



UNIDAD
SEAD
311

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



*Importancia de la educación preescolar
en México y su legislación*

SARA MARIA / NINO DIAZ 1628

Mérida, Yuc. 1985.



UNIDAD
SEAD
311

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

FE/m/ht
207

*Importancia de la educación preescolar
en México y su legislación*

SARA MARIA NIÑO DIAZ

*Investigación documental presentada para optar por el
Título de Licenciado en Educación Preescolar*

Mérida, Yuc. 1985.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

MERIDA, YUC., a 22 de ENERO de 19 85.

C. Profr. (a) SARA MARIA NIÑO DIAZ...
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa INVESTIGACION DOCUMENTAL
titulado "IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN MEXICO Y SU LEGISLA-
CION"
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



PROFR. RUSSELL R. VALLEJO SANCHEZ.
(VASR-410203)



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
MERIDA

c.c.p. Interesado.
c.c.p. Expediente Unidad 311 UPN.
RRVS:mace.



Constancia de terminación de trabajo
para titulación.

MERIDA , YUC ., a 22. de ENERO de 19 85.

C. PROFR. SARA MARIA NIÑO DIAZ.

Presente

Comunico a usted, que después de haber analizado el trabajo de titulación, en la modalidad de INVESTIGACION DOCUMENTAL, titulado "IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN MEXICO Y SU LEGISLACION".

se considera terminado y aprobado, por lo tanto puede proceder a ponerlo a consideración de la H. Comisión de Exámenes Profesionales.



S.E.P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
MERIDA

Atentamente

[Handwritten Signature]
PROFR. ANDRES UC DZIB.

(UDAN-240302)

El asesor pedagógico

c.c.p. Interesada.
c.c.p. Expediente Unidad 311 UPN.
UDAN:mace.

A mis maestros, compañeros e hijos.

PROLOGO

Durante más de 25 años he laborado en el nivel preescolar desempeñando diversas funciones: Educadora Auxiliar, Directora de Jardines de Niños, Inspectora Comisionada y también como catedrática en una escuela Normal de Educación Preescolar.

Así, he obtenido valiosas experiencias, pero, también inquietudes, por los diversos cambios que en la educación preescolar se han dado, dudas en cuanto a la forma que operan, sobre todo actualmente, los Jardines de Niños en los diferentes aspectos de la vida escolar.

Todo lo anterior me ha motivado para realizar este trabajo; en él intenté hacer acopio de materiales que en alguna medida contribuyen a aclarar dudas, solucionar los problemas e inquietudes, no solo personales, sino de otras compañeras educadoras que a lo largo de toda mi vida profesional me las han dado a conocer.

Para resolver todas las dificultades que se me presentaron en la realización de este trabajo, se contó con la participación de diferentes personas que, de acuerdo con sus posibilidades, me brindaron su colaboración de diversas maneras; para todos ellos mi agradecimiento.

Sara María Niño Díaz

INDICE

Página

I. INTRODUCCION	7
II. LA EDUCACION PREESCOLAR	11
A. Definición	11
B. Antecedentes	12
1. Kindergarden	14
2. Casa dei Bambini	15
3. Asilo de Nonpiano	16
4. Ecole de Ermitage	17
a. El niño y sus necesidades	18
b. El niño y su medio	18
c. Juegos educativos	19
C. Objetivos de la educación preescolar	20
III. EL ENFOQUE PSICOGENETICO DE LA EDUCACION PREESCOLAR	25
A. La construcción del conocimiento del niño	27
B. Papel de la educadora	29
C. Participación de la educadora	30
D. Participación de los padres	31
IV. IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR	32
A. Función social	32
B. Función física	33
C. Función pedagógica	35
D. Función psicológica	37
V. LA EDUCACION PREESCOLAR EN MEXICO	40
A. Precursoras	40
B. Tipos de jardines de niños	44
C. Jardines de niños en Yucatán	44
D. La educación preescolar en la última década	47
VI. ELEMENTOS BASICOS	49
A. Edificio escolar	49
B. El mobiliario	50
C. El material didáctico	50
D. Apoyos metodológicos	50
E. El personal	51

F. Los niños	52
G. Procesos educativos	52

VII. PRECEPTOS LEGALES 54

A. Sistema educativo nacional	56
B. Administración y supervisión	57
C. Aspecto técnico pedagógico	58
D. Aspecto social	62
E. Aspecto financiero	65
F. Preparación profesional	68
1. Programa piloto de comunidades rurales e indígenas	69
2. Programa de educación preescolar en el medio rural	69
3. Programa de capacitación de maestras de primaria como educadoras	69
4. Programa de educación preescolar y castellanización	70
5. Programa de capacitación docente preescolar y bilingüe bicultural	70
6. Programa piloto de madres jardineras	70

← **VIII. CONCLUSIONES** 72

IX. SUGERENCIAS 76

GLOSARIO

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

I. INTRODUCCION

En su más amplio significado, la educación es un fenómeno social por medio del cual una comunidad o grupo humano transmite a las nuevas generaciones ideales y culturas elaboradas a través de la Historia con el fin de conservarlas y acrecentarlas.

En todas partes del mundo y a través de todas las épocas la educación preescolar se ha dado en todo lugar: hogares, escuelas, asilos, albergues, guarderías, etc. Con el avance de la civilización, poco a poco, se ha ido quedando en forma exclusiva en las escuelas.

En forma generalizada, en un principio la escuela atendió a los educandos de diferentes edades en un solo grupo; sin embargo, al paso del tiempo, de acuerdo con las necesidades lugareñas y las posibilidades económicas, se fueron formando los niveles escolares y así, probablemente, hizo su aparición la escuela primaria, secundaria, bachillerato, normal y hasta la universidad.

Quizás tuvo que pasar mucho tiempo para que hiciera su aparición el Jardín de Niños en el sistema educativo en forma oficial, ya que desde la época de Platón, de algún modo, ya se reunían a los niños de 3 a 6 años para recibir enseñanzas a través de juegos y cuentos.

Los Jardines de Niños, poco a poco y en distintos lugares se fueron desarrollando con diferentes características y variados objetivos, pero logrando con el tiempo llegar a convertirse en un poderoso elemento básico para la educación.

Surge el nivel preescolar, llamado así actualmente, cuyo desarrollo llega a tomar importancia sobre todo con la fundamentación científica que le han dado a conocer eminentes psicólogos, sociólogos, médicos, pedagogos, paidólogos. Todos ellos estudiosos de la personalidad infantil.

El púrvulo que asiste al Jardín de Niños es un ser con características peculiares que acude al plantel a recibir una serie de vivencias, emociones, experiencias, hábitos, destre-

zas, nociones, etc., que le permitirán modificar su personalidad para irse integrando cada vez mejor a una vida más placentera.

No obstante lo dicho, hay que reconocer que en nuestro país, el nivel preescolar recibe más proyección de palabra que de efecto; a pesar de la propaganda que por todos los medios de comunicación masiva se realiza en los últimos años.

Se ha llegado a pensar que probablemente la razón principal por lo que el nivel preescolar no tiene un total apoyo, es que no cuenta con la legislación necesaria que le permita alcanzar el grado de desarrollo que tiene en otros países.

¿Qué es lo que puede proporcionar una legislación al nivel preescolar?

Tomando en cuenta que este nivel tiene características muy especiales en cuanto a programas, personal, instalaciones, etc., para realizar su labor, independientemente del educando que a él concurre, una legislación adecuada, podría beneficiar a esos niños, que por su edad, están en el mejor momento para aprovechar el desarrollo de potencialidades, pues se ha comprobado que estos repercuten en su vida adulta.

Respecto a todo lo anterior, es el momento de indicar que el problema investigado en este trabajo es: cómo ha sido el desarrollo de la educación preescolar en nuestro país, especialmente en el estado de Yucatán, y cuál es su legislación en comparación con los niveles superiores.

La hipótesis que se manejó en el trabajo fue: el nivel preescolar en México, en comparación con los otros niveles educativos, carece del apoyo suficiente debido a que no está contemplado en los ordenamientos legales como antecedente obligatorio de la escuela primaria.

Como objetivo del trabajo se plantearon los siguientes:

- a) Explicar la importancia de la educación preescolar.
- b) Exponer el desarrollo alcanzado en México por la educación preescolar y en forma particular en el Estado de Yucatán.
- c) Localizar y dar a conocer aquellos aspectos legales relativos al nivel preescolar.

Vale la pena, señalar que la importancia que reviste la educación preescolar y la falta de apoyo que se le brinda en la actualidad, me impulsó a realizar la investigación del presente trabajo.

México a pesar de los avances educativos logrados, no ha podido alcanzar las metas propuestas para satisfacer la demanda en la educación preescolar, no obstante la importancia de este nivel en el desarrollo y madurez infantil.

La investigación realizada constituye una recopilación de datos escritos sobre los aspectos que forman la educación preescolar. Ofrece un panorama de las corrientes actuales y de los principales problemas que se encuentran en el estudio psicogenético del niño.

Lo expuesto hace ver la trascendencia que tiene la educación preescolar para el futuro de la educación de nuestro país. El presente trabajo consta de nueve capítulos, el primero lo forma esta introducción.

En el capítulo II se da a conocer cómo a través del tiempo se ha ido formando este nivel, su importancia a través de diversas épocas; a continuación, en el capítulo III, se habla del enfoque psicogenético de este nivel y de los programas relativos, que desarrollan actividades para educar la personalidad infantil.

En el capítulo IV, se mencionan las diversas funciones del Jardín de Niños, en cuanto a desarrollo y proyección social, educativo, moral y económico. En el capítulo V, se hace alusión al nivel preescolar en su desarrollo en México y el estado de Yucatán.

En el capítulo VI, se enuncian y describen elementos básicos que constituyen un Jardín de Niños. En el capítulo VII, se habla de los preceptos legales que rigen el aparato docente y administrativo del nivel preescolar.

Se agregan dos capítulos más, el VIII, relativo a las conclusiones y el noveno relativo a las sugerencias.

Durante la realización de esta tarea se encontraron cier

tas limitaciones en lo que a escasez de documentos se refiere, así como la constante variación y cambios en los mismos, al -- consultar a las diversas dependencias educativas, hemerotecas, bibliotecas, etc.

II. LA EDUCACION PREESCOLAR

Dentro del contexto sociocultural de nuestros días la escuela primaria ha dejado de ser la primera institución formal a la que concurre el niño, correspondiendo este lugar al Jardín de Niños, un nivel que cumple funciones educativas únicas e insustituibles, lo que ha determinado su incorporación de hecho a los sistemas escolares.

A. Definición

El Jardín de Niños, conocido también como escuela infantil, kindergarden, escuela maternal, curso preparatorio, nurse y school, casa dei bambini, clase infantil, etc, es una creación de los tiempos modernos, un lugar donde los niños de 2 a 6 años juegan y, al jugar, aprenden cosas corrientes que no siempre se aprenden en el hogar y en la escuela primaria: depender de ellos mismos, ser generosos, complacientes y bondadosos.

Para la escritora argentina Nelly Vita Guerrero, el Jardín de Niños es la primera institución extrafamiliar a la que asiste el educando antes de los 6 años, favoreciendo esta asistencia su desarrollo integral y el ajuste de su personalidad a una sociedad progresiva y cambiante.

El educador argentino Sarmiento considera que en el Jardín de Niños se desarrolla una labor inteligente y cuidadosa, realizada generalmente por mujeres, encaminada a conformar la personalidad del pequeño.

Ma. Inés Cordeviola de O., profesora de Educación Preescolar e Inspectora de Jardines de Infantes en Buenos Aires, dice; "que el Jardín de Niños es la base para la educación, es el escalón inicial de la enseñanza donde la educadora recibe al niño en su segunda infancia, y se convierte en la intermediaria en su relación con el mundo exterior"(1)

(1) Ma. Inés Cordeviola de O. Cómo trabaja un Jardín de Niños. pag. 11.

Es un hecho que el Jardín de Niños facilita ocupación - en forma adecuada, robustece el cuerpo, ejercita los sentidos - favorece el espíritu del niño al ponerlo en íntimo contacto - con la naturaleza, con el mundo y, sobre todo lo guía por el ca - mino correcto al corazón y a los sentimientos, contribuyendo a la unidad del carácter que debe formar al hombre según Froe - bel.

Así las escuelas infantiles, organismos para dirigir la e - ducación de los niños de 2 a 6 años de edad, son un hecho y u - na necesidad reconocida; porque son verdaderos agentes de desa - rrollo, de progreso pedagógico, constituyendo una fuente viva - de observación e información para los maestros, seleccionando - en ellos procedimientos y materiales adecuados para vivificar el trabajo, y a la vez que recibir en ellas el impulso que sus - tente su vocación.

En este punto se puede definir la educación preescolar - como aquella que se imparte a los niños de 2 a 6 años de edad por personas especializadas que coordinan sus actividades con psicólogos, comunicólogos, etc, tratando de brindar a los niños todos los elementos que le son propios e indispensables al - desenvolvimiento armónico de sus facultades, provechosamente o - cupadas en cosas que le son gratas, porque satisfacen su cara - necesidad: la de vivir en el mundo de sus juegos que es su mun - do.

Queda a los Estados convertirlos en obligatorios, multi - plicarlos de acuerdo con la población infantil de cada país.

A. Antecedentes

La educación de los niños pequeños en forma sistemática - existe desde hace unos cien años; más esta preocupación se re - monta a la antigüedad.

Escritos de Aristóteles y Platón proclaman la necesidad - de atender la educación de los niños pequeños, Quintiliano lo - patentizó diciendo: "un vaso conserva siempre el perfume con -

que primero lo impregnaron"(2)

Sin embargo, fué en España donde surgió la más antigua - Institución para educar a los infantes; siendo San Isidoro -- quien, a fines del siglo VI, se atribuye la fundación de las "Amigas", institución donde se atendían a niños pequeños teniendo como guías, a mujeres, las cuales se les llamaba amigas.

También antiguos escritos holandeses hablan de las "Casas de Juegos" como lugares donde el niño aprende jugando. En el año de 1869 Roberto Oberlín hizo realidad el sueño del educador Amos Comenio: iniciar la educación en una escuela de infantes; esto ocurrió en un pueblecito de Holanda llamado Isacia. En los establecimientos de este tipo llamaba "conductoras" a las maestras destinadas a guardar a los pequeños bajo su - cuidado.

Al iniciarse la transformación social y económica producida por la revolución industrial, se crearon numerosas fuentes de trabajo, necesitando la participación tanto del hombre como de la mujer, quien al abandonar el hogar, dejaba sin protección y cuidado paternales a los hijos, quienes eran confiados a los vecinos o abandonados a su suerte en tan tierna edad.

Para sustraerlos de los peligros de la calle, y aún de la casa abandonada durante horas, como una solución se crearon -- las salas de asilo que albergaban a los hijos de los obreros de Francia.

Owen, en Inglaterra, instaló sencillas dependencias para albergar a los hijos de los obreros de sus fábricas de algodón.

Imitando a Owen, Montesinos en España crea este tipo de salas, las escuelas guardianas proliferan entonces en Estados Unidos, Alemania, Bélgica y Dinamarca, en ocasiones instaladas en viejas guarderías, donde se apiñaban de 200 a 300 pequeños que realizaban marchas fatigosas y recitaciones insípidas.

(2) Elvira Vázquez Gamboa. Jardines de Infantes
Pag. 17.

Italia, a principios del siglo pasado, ofreció un panorama semejante al anterior, en lo que a protección infantil se refiere, en vetustos edificios.

1. Kindergarden

Establecimientos semejantes a los mencionados antes aparece en muchos países, mereciendo el apoyo e interés de los estudiosos. Y fue en 1840 cuando el educador Augusto Guillermo-Federico Froebel consideró que en Suiza podía desarrollar sus ideas, pero causas ajenas lo hicieron dirigirse a Berlín donde instaló allí su primera escuela infantil a la que denominó -- "Institución de Niños Pequeños".

Sin embargo el momento de dar nombre propio y adecuado a la institución no había llegado; esto ocurrió sugiriéndoselo -- un paseo por un valle florido y así nació la palabra "kindergarden" o "jardín de niños (niños de corta edad)".

En el año de 1841 quiso iniciar una institución pública para que sirviera de modelo a su humilde escuela, unida a una institución normal donde se formarían las "kindergarderianas" -- (jardineras de párvulos) pero tuvo que abandonar sus ideas por no tener resultados prácticos.

En 1844, recorrió cierto tiempo Alemania divulgando sus sistemas entre personas que simpatizaban con su obra.

Volvió a Suiza en el año de 1846, descansando de su vida inquieta. Durante dos años combinó el descanso impartiendo cursos de sus sistemas a mujeres jóvenes adeptas suyas.

En 1849, se marchó de Suiza en donde no encontró la aceptación a la que tenía derecho y se dirigió a Liebstein, en donde la duquesa de Marcholz lo ayudó a difundir su sistema.

Froebel recibió en esta época un golpe moral que lo afectó al saber que el gobierno de Prusia prohibía los Jardines de Niños, porque veía en ellos un medio de inculcar el ateísmo en la juventud. Este agravio a su obra pedagógica a la vez que lo hería moralmente debió afectarlo físicamente, mas sobreponiéndose, se dedicó a la educación de sus alumnos de Marienthal.

Sus amigos y admiradores tuvieron la oportunidad de desagraviarlo en el Congreso de fnatructores de Ghatos; este desagravio constituyó su última alegría, cayó enfermo y murió en Ma rienthal el 31 de julio de 1852, no sin antes legar su admirable sistema de educación a la humanidad, contribuyendo así a mejorar la primera infancia y muchos aspectos de la escuela primaria.

2. Casa dei bambini

María Montessori, reformadora italiana de la educación de los niños, nació en Chiavavalle (Italia) en el año de 1870 estudiando y doctorándose en Medicina: fué la primera mujer médica en Roma y se dedicó al estudio de los niños anormales. En 1862 dictó una serie de conferencias sobre la educación de los niños anormales, organizó una escuela ortofrénica de normalistas durante dos años.

Surgió la idea de modificar la educación infantil al observar la forma de trabajar de las escuelas primarias y de su conocimiento sobre la educación de anormales, introduciendo algunas ideas nuevas, para la cual previamente se capacitó en Psicología Experimental.

En 1907 se encargó de organizar escuelas infantiles efectuando una verdadera experimentación, llamándoles Casas dei bambini (casas de niños), Su labor se fundamentó en los principios de libertad y actividad autónoma que hace posible el autoaprendizaje, y también que el método está constituido por una serie de procedimientos con su material adecuado. Según las distintas etapas del desarrollo del niño, se adaptan paso a paso los procedimientos y al material Montessori.

La Dra. Montessori creó la casa de los niños con el propósito de satisfacer las necesidades infantiles y atenderlos en su segunda infancia, haciéndoles vivir la vida con libertad.

3. Asilo de Monpiano

El Museo escolar fué una iniciación de la maestra Agazzi en donde el niño almacenaba todo lo que encontraba (piedras, -- flores, semillas, telas, etc) para ser utilizados como material de observación, surgiendo las nociones de: color, tamaño, dimensiones, materiales, etc.

El instrumento fiel que utiliza es el lenguaje: hace de la lengua la expresión de la vida, penetrando la estructura -- misma por medio de ejercicios concretos, uniendo todos los actos ejecutados de los pensamientos y sentimientos del niño.

"Saber pronunciar -- dice Rosa Agazzi -- es la condición indispensable para saber hablar" (3) lleva al niño a una pronunciación correcta, mediante una serie de ejercicios fonéticos graduados y una vigilancia extrema de la pronunciación.

La obra de la maestra Agazzi, alcanza genialidad en el terreno musical, en la organización física e intelectual de la escuela de pequeños.

Es necesario darle importancia al canto, una expresión -- tan natural como el lenguaje; Existe obra humana mejor que la de enlazar el pensamiento popular a las disciplinas que llevan en sí, delicadeza, goce intelectual y armonía;

En la observación crítica hecha por la maestra Agazzi deriva el interés que se presta a la educación musical. Respecto a los métodos en el período de la primera y segunda infancia, piensa que es imposible exigir voz y sentimiento en niños que gritan y aprenden por medio de simples ejercicios, así como la repetición de palabras y sonidos.

Agazzi quiere que el niño logre una voz agradable, un oído sensible, actitud adecuada y clara pronunciación reformando el "bel canto" como le gusta denominar la educación musical.

Dice Rosa Agazzi que "saber cantar a los niños con voz a-

(3) Clotilde Guillén de Rezzano.
Jardín de Infantes. Pag. 106.

decuada y obligan a ello es darse la llave del canto educativo buscando las expresiones infantiles en temas cortos, ritmos y tonos adecuados"(4)

Recomienda en su método que, antes de enseñar canto, la maestra debe asegurarse que los pequeños estén dispuestos a prenderlo.

Es necesario, sin embargo, cultivar el canto para llevar a una expresión agradable del sentimiento utilizando los elementos principales; ritmo, pronunciación, voz llena y moderada.

Refiriéndose al museo didáctico, señala que esta actividad ayuda a emplear el lenguaje, mejorando por tanto la educación en muchos aspectos y en el sentido más amplio y adecuado.

La maestra Agazzi considera que el educar no es sólo el cultivo de los sentidos, sino algo más amplio; un capital colectivo que establece un intercambio de derechos y deberes entre las personas en el que prevalece la idea del bien como común-denominador a todas las cosas y personas.

Para conseguir estos resultados las maestras deben "ser: - maestras para instruir, mujeres para saber amar con abnegación y amas para gobernar" (5). Así que más que el estudio del método y los materiales, se debe crear un ambiente de serena tranquilidad en el que la actividad infantil se desenvuelve con gracia, ritmo y armonía.

4. Ecole del Ermitage

Ovidio Decroly, doctor en medicina y especialista en neurología y neuropatología, fundó la Ecole del Ermitage en Bruselas con estos lemas "preparar al niño para la vida por la vida misma" y "organizar el medio de manera que el niño encuentre en él los estímulos necesarios" (6)

(4) Clotilde Guillén de Rezzano. Jardín de Infantes. Pag. 109

(5) Ibid.

(6) Ibid.

Para Decroly, los principios de su sistema fueron la disciplina libre-dirigida, la autonomía, la coeducación, la autoactividad, el interés, la globalización, los juegos educativos, el control de sus capacidades y los resultados pedagógicos por medio de test.

Sostenía Decroly, que el pensamiento del niño no es un mundo analítico, sino sincrético, ya que mediante una percepción confusa y genérica ve los objetos en su totalidad. Por ejemplo, al observar el pequeño una mesa, únicamente advierte en un principio su utilidad, su conjunto global, pasando luego al análisis de los elementos que lo componen y acaba en la síntesis de sus partes, color, peso y forma.

a. El niño y sus necesidades

De la necesidad nace el interés y piensa Decroly que se conseguirá crear espontáneamente ese interés y con ellos la tendencia a conocer, si se logra descubrir las necesidades vitales del niño, creando espontáneamente esos intereses. Así pues, unir todas las materias escolares diversas, es uno de los objetivos de Decroly, convirtiéndolas en centros vitales que pueden constituir las necesidades capitales del hombre, para la cual concibió un programa de ideas asociadas.

Las necesidades que alude Decroly son:

- de lucha contra la intemperie
- de defensa contra los peligros y accidentes diversos
- dirección de trabajo, de alegría solitaria y renovación constante

b. El niño y su medio

Otro aspecto que consideraba Decroly para la conducción de sus educandos era el medio y así establecía las siguientes relaciones:

- El niño y la familia.
- El niño y la escuela.

- El niño y la sociedad
- El niño y los animales
- El niño y las plantas
- El niño y la tierra: agua, aire, piedras, etc
- El niño y el sol; la luna y las estrellas

Los procedimientos pedagógicos empleados para el desarrollo del trabajo didáctico y otro indirecto: el primero mediante los sentidos y el segundo por la vía de los recuerdos personales respectivamente; según estos procedimientos el programa inicia el desarrollo desde el Jardín de Infantes finalizando hasta el último curso basados en tres ejercicios:

- De observación por el medio directo de las lecciones de las cosas, ciencias naturales.
- De asociación en el tiempo y el espacio, por el procedimiento indirecto, útil para establecer hechos históricos.
- De expresión, que comprende: ejercicios de lenguaje, trabajos manuales, ejercicios, dibujo, cantos, etc.

Todo esto se presenta por medio de temas, los cuales se desarrollan aproximadamente en un mes y desglosados en centros de interés.

c. Juegos educativos

Decroly perfeccionó juegos experimentando previamente con niños deficientes. Dedujo de este estudio que el juego debe reunir las cualidades siguientes:

- cada juego ha de tener en cuenta la capacidad del niño;
- el juego ha de explotar las tendencias favorables;
- ha de contribuir al desarrollo de la observación;
- ha de combatir los automatismos inútiles y crear hábitos;
- ha de adaptar al trabajo del niño; y
- ha de ser variado y mantener el interés.

Como se puede apreciar el método de Decroly al basarse en los intereses primarios comunes en todos los niños, creó un programa de ideas organizándolas por medio de técnicas escolares habituales en centros de interés. Así, en la escuela decro-

liana el maestro es un intermediario activo, previsor e inteligente: favorece el contexto con la realidad de acuerdo con el sentido de la adaptación del educando en todos los casos de la vida.

C. Objetivos de la educación preescolar

Según los diversos sistemas empleados por educadoras de épocas lejanas y cercanas, los objetivos de la educación de niños pequeños, aunque han conservado su esencia, han cambiado en su forma.

Así la escritora Nelly Vita de G. en su Guía Didáctica de Jardines de Infantes menciona que al inicio del proceso educativo, los objetivos generales que deben dirigirlo y guiarlo son:

- Desarrolla las aptitudes físicas y mentales.
- Inculca amor a la patria.
- Favorece su desenvolvimiento y adaptación a la vida.
- Favorece la adquisición de conocimientos y experiencias.
- Favorece la personalidad infantil en su libre expresión.

Por otra parte Inés Cordeviola de O. en su libro "Cómo trabaja un Jardín de Infantes" dice que: "no hay nada mejor que ordenar los objetivos en áreas o campos de aprendizaje que involucren integralmente al educando" (7) y para esta autora las áreas educativas son:

- Área social afectiva emocional.
- La Salud física.
- Intelectual, contacto y conocimiento de la naturaleza.
- Enseñanza objetiva del medio con adistramiento práctico.
- Sensibilidad estética y expresión creadora.

Ahora bien, según Gesell, "La educación preescolar debe planificar una serie de medidas destinadas a prevenir y corregir irregularidades de carácter físico, psíquico y de conducta

(7) Inés Cordeviola de O. Cómo trabaja un Jardín de Infantes. Pag. 37.

Para ello falta profundizar más la determinación de las características del niño poniendo en evidencia a aquellos rasgos de fuerza y debilidad, que más le interesa a la familia y a la comunidad. Se necesita además una planificación de conjunto labor de equipo, más investigación, un perfeccionamiento de los instrumentos científicos y un personal especializado" (8)

La psicología profunda concede gran importancia a estos primeros años. Es de vital importancia la formación de hábitos y aptitudes aprovechando el juego y el trabajo colectivo que facilita el desenvolvimiento y adaptación del niño al medio.

Por ello mismo es necesario intensificar las relaciones entre educadoras, los padres y la comunidad. Téngase en cuenta que la educación preescolar supone para el niño un tránsito de la vida familiar a la escolar, ya que ésta es la primera institución extrafamiliar.

En la escuela infantil es el lugar donde se ven posibles problemas de inadaptación y se consolidan las relaciones entre el hogar y la escuela, ya que como dice Rezzano, las lesiones en el delicado organismo infantil, cualquiera que sea, lo lesionan, lo mismo que a un árbol joven, transformando sus cortes en deformaciones físicas, intelectuales y morales en complejos e inhibiciones que perjudican e influyen negativamente durante la vida.

Misión de la educación preescolar ha de ser la de ayudar al niño respecto al crecimiento y desarrollo físico para que el desenvolvimiento de uno y otro tengan lugar en forma equitativa y armónica. Y debe ofrecer por otra parte medios suficientes para que bajo la vigilancia de expertos, se desarrollen en condiciones óptimas aquellos aspectos de la vida integral.

Igualmente ha de ser misión suya perfeccionar las bases sobre las que ha de cimentarse toda la vida del ser humano---

(8) Ma. Inés Cordeviola de O. *Cómo Trabaja un Jardín de Infantes*. Pag. 37.

sus aptitudes mentales y físicas, ayudando a la formación del carácter, favoreciendo la libre expresión de la personalidad infantil desarrollando sus capacidades. Importa más por supuesto atender al desenvolvimiento de la personalidad del niño -- que el enriquecimiento de la mente. En otros términos debe ~~pre~~ preocupar más la acción global que la sola instrucción.

Otro objetivo de la escuela infantil ha de consistir en favorecer la adaptación del educando al medio natural y ~~so~~ social, corrigiendo las naturales tendencias egocéntricas del niño de esta edad y desarrollando en él hábitos de entendimiento y colaboración.

Actualmente y tomando en cuenta el desenvolvimiento del niño en esta época, rodeado de un ambiente con aspectos increíbles, tanto científicos, naturales, sociales, económicos, etc, la educación preescolar pendiente de las necesidades actuales de la población infantil tiene los siguientes objetivos:

- propiciar y encauzar científicamente la evolución armónica del niño en la primera etapa de su vida.
- Propiciar la maduración física, mental y emocional del niño.
- Brindar al niño la oportunidad de realizarse en esta etapa satisfaciendo sus necesidades e intereses.
- Vigilar, prevenir y atender oportunamente posibles detenciones y alteraciones en el proceso normal del desarrollo del niño, a fin de evitar problemas de integración y aprendizaje en los niveles subsiguientes.
- Fomentar su progresiva intervención con el medio circundante y proyectarlo a la comunidad, de la que forma parte como elemento activo.
- Estimular el conocimiento de todas las capacidades desarrollando sus hábitos y habilidades de las actividades manuales y musicales.
- Lograr la incorporación del niño al siguiente nivel educativo.

En los programas de educación preescolar actuales, el objetivo general tiende a favorecer el desarrollo integral del niño, tomando como base las características propias de su edad

lo cual implica tener que analizar los objetivos de las áreas en las cuales se desarrolla. (9)

Con los objetivos del área afectivo social.

El niño desarrollará su autonomía dentro de un marco de relaciones de respeto mutuas entre él y los adultos y entre los mismos niños, de tal manera que adquiera una estabilidad emocional que le permita expresar con seguridad y confianza -- sus ideas y afectos.

El niño desarrollará la cooperación a través de la incorporación gradual del trabajo colectivo y de pequeños grupos -- logrado paulatinamente la comprensión de otros puntos de vista y, en general, del mundo que lo rodea.

Con los objetivos del área cognoscitiva.

El niño desarrollará su autonomía en el proceso de la -- construcción de su pensamiento a través de la consolidación de la función simbólica, la estructuración progresiva de las operaciones lógico-matemáticas y de las operaciones infralógicas o espacio-temporales.

Esto lo llevará a establecer las bases para el aprendizaje posterior, particularmente en la lecto escritura y matemáticas.

Y con los objetivos del área psicomotor.

El niño desarrollará su autonomía en el control y coordinación de movimientos amplios y finos, a través de situaciones que faciliten tanto las grandes desplazamientos como la ejecución de movimientos precisos.

Todos estos objetivos implican propiciar en alto grado las acciones de los niños en edad preescolar, están considerados en tres niveles de acuerdo al desarrollo del niño para favorecerlo en su desenvolvimiento.

Las actividades de un Jardín de Niños, se desarrollan → por medio de unidades y situaciones que se organizan por medio de los siguientes ejes de desarrollo: afectivo social, función simbólica, preoperaciones lógico-matemáticas, y operaciones infralógicas. Estos se favorecen por medio de aspectos en la forma siguiente:

- El eje correspondiente al afectivo social toma en consideración la forma de juego, autonomía, cooperación y participación.
- En el eje de la función simbólica considera la expresión--gráfico.plástica, juego simbólico, lenguaje oral, lenguaje escrito (lectura, lenguaje escrito (escritura))
- El eje de las preoperaciones lógico-matemáticas considera la clasificación, seriación y conservación del número.
- El eje de las operaciones infralógicas considera la estructuración del tiempo y el espacio.

III. EL ENFOQUE PSICOGENÉTICO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Debido al avance de la ciencia y la tecnología, actualmente se cuenta con conocimientos precisos sobre el desarrollo del niño, los cuales nos ayudan a realizar una labor más efectiva en el proceso educativo.

Las investigaciones realizadas por Freud y Piaget demuestran que el niño desde su más temprana edad construye su pensamiento al irse relacionando con el medio ambiente que lo rodea. Las experiencias que vive el niño en esta edad, estructuran su pensamiento, moldeando la personalidad y favoreciendo su desarrollo integral.

La educación en el nivel preescolar como queda dicho es la etapa ideal para modelar el carácter, tomando en cuenta que el niño es una persona con características propias en su modo de pensar y de sentir, que necesita ser respetado por todos y para quien debe crearse un medio que favorezca sus relaciones con otros niños de su edad, que respete su ritmo de desarrollo individual tanto emocional como intelectual, y le proporcione una organización didáctica que facilite su incorporación gradual a la vida social.

El conocimiento progresivo del mundo sociocultural y natural que lo circunda debe desarrollarse en el Jardín de Niños a través de actividades que contribuyan a la construcción de su pensamiento.

En el nivel preescolar se considera al niño como un ser fragmentado, en áreas o funciones que deben ser estimuladas independientemente.

La actividad del niño es concebida y se atiende de manera segmentaria a través de objetivos conductuales, desintegrando la conducta de la forma como realmente se da, ya que el niño, el ser humano en general, en cualquiera de sus actividades responde como una totalidad integrada dentro de un contexto social.

"Un enfoque psicogenético en el aprendizaje, es el que incorpora en su análisis no sólo los procesos externos al individuo y los efectos que produce, sino cuál es el proceso inter

no que va operando, cómo se va construyendo el pensamiento con el conocimiento y la inteligencia en la interacción del niño con la realidad.

Este enfoque concibe la relación que se establece entre el niño que aprende y lo que aprende como dinámica bidireccional. Para que un estímulo actúe sobre el individuo, es necesario que también actúe sobre el estímulo, se acomode, y asimile sus conocimientos anteriores" (10)

La asimilación y la acomodación son procesos que implican la interacción entre el niño y el objeto del conocimiento

Las acciones anteriormente mencionadas son acciones mentales que operan desde el punto de vista psicológico en la estructuración progresiva del conocimiento.

Así en la estructura del conocimiento previo en la cual el estímulo es asimilado, adquiere mayor importancia el conocimiento de la realidad que el estímulo en sí.

El enfoque psicogenético nos brinda las investigaciones más sólidas sobre el desarrollo del niño y principalmente los mecanismos que permitan saber "cómo" aprende el niño y derivar en ello una alternativa pedagógica.

Algunos de los aspectos relevantes del enfoque psicogenético del niño son:

- El desarrollo es un continuo proceso a través del cual el niño construye su pensamiento lentamente, progresivamente estructura el conocimiento de la realidad.
- El desarrollo afectivo emocional-social proporciona la base que permite el desarrollo general en las relaciones adulto-niño.
- En el desarrollo del niño, las estructuras cognoscitivas tienen en cada estadio características propias; cada una tiene-

(10) Margarita Arroyo de Y. Martha Robles B.
Programa de Educación Preescolar .
Libro # 1. Pag. 10

- *su origen en las del nivel anterior, siendo a su vez partida del nivel subsiguiente de tal forma, que los es adios anteriores dan sustento al que sigue. Toda acción humana se caracteriza por este mecanismo de reajuste y equilibrio.*
- *La estructuración progresiva de la personalidad se construye a través de la propia actividad del niño sobre los objetos, ya sean concretos, afectivos o sociales que constituyen su entorno vital.*
- *El papel de la educadora es dirigir el aprendizaje como orientadora o guía para que el niño reflexione a partir de las consecuencias de sus acciones y vaya enriqueciendo cada vez más el conocimiento del mundo que lo rodea.*

A. La construcción del conocimiento del niño

Las experiencias diarias del niño construyen su conocimiento en forma progresiva bajo tres dimensiones: físico, lógico-matemático y social los cuales actúan en forma integrada e independiente.

Las características observables externamente como el color, la forma, el tamaño, etc, constituyen el conocimiento físico del niño.

El conocimiento lógico-matemático se desarrolla a través de la abstracción reflexiva. El niño al entrar en contacto con los objetos crea mentalmente diferencias y semejanzas, los que clasifica y relaciona según sus atributos.

En lo que respecta a la construcción que el niño va haciendo del conocimiento social, éste se caracteriza por ser arbitrario, dado a que proviene del contexto socio-cultural establecido. Dentro de este tipo de conocimientos se encuentra el lenguaje oral, la lecto-escritura, los valores, normas sociales, etc.

Este conocimiento se le dificulta al niño, ya que no sustenta ninguna lógica invariable, sino que es un conocimiento que tiene que aprenderse de la gente, del marco social que lo rodea.

Los valores Sociales también pueden considerarse como normas sociales que contribuyen a relacionar al niño con los adultos.

"La cooperación social para Piaget se refiere a la cooperación voluntaria que surge en el niño como una necesidad interna" (11). La autonomía en el niño es favorable para su desarrollo, pues, le da seguridad al realizar sus diversas actividades, con sinceridad y convicción.

Es así como la cooperación y otras interacciones sociales y emocionales juegan un papel muy importante en la formación moral e intelectual del niño, favoreciendo el paso del pensamiento egocéntrico hacia cada uno más creativo, flexible y comprensivo.

De los primeros años de la vida del niño es importante señalar que una de las fuentes principales de donde extrae experiencias para enriquecer el conocimiento en las tres dimensiones señaladas, se da a partir de la movilidad física que despliega: sus acciones sobre objetos concretos, desplazamientos del cuerpo en el espacio, interacciones con otros niños durante sus juegos, etc; por lo tanto la actividad física del niño debe considerarse imprescindible para su desarrollo integral.

Piaget señala que toda conducta se debe a la afectividad ya que durante el desarrollo del niño es necesario un equilibrio emocional.

Para que pueda desarrollarse la autonomía del niño, tanto en el plano intelectual como emocional necesita desenvolverse en un contexto favorable de relaciones humanas.

Por lo tanto es necesario recalcar que toda acción humana necesita la participación total del sujeto que la realiza.

(11) Margarita Arroyo de Y. Hartha Robles B.
Programa de Educación Preescolar.
Libro # 1. Pag. 10

Es indiscutible que en la actualidad se cuenta con conocimientos acerca del desarrollo del niño que pueden orientar la labor docente de las educadoras del país con el fin de --- brindar a los niños una atención pedagógica, congruente con -- las características propias de su edad.

De allí que el Programa de Educación Preescolar, como respuesta institucional a la atención pedagógica de niños de 5 a ños de edad privilegia el desarrollo afectivo social y cognoscitivo del niño, sobre aprendizajes de aspectos informativos.

La inteligencia y la afectividad no son dotaciones innatas que sólo con el tiempo se desarrollan. El enfoque psicogenético que fundamenta este programa, considera que tanto la inteligencia, la afectividad y el conocimiento, se construyen progresivamente, por lo tanto el Jardín de Niños tiene la función de favorecer el desarrollo infantil, compensando las limitaciones inherentes a estratos socioeconómicos poco favorecidos.

La concepción misma del programa lo define como un ins--trumento que orienta el trabajo de la educadora, sin aplicarlo con rigidez, para que pueda planear, guiar y coordinar las si--tuaciones didácticas según las características de los niños, a sí como favorecer abiertamente la participación de estos.

De manera congruente, los objetivos, las actividades y la evaluación tienen como eje integrador la línea del desarrollo

B. Papel de la educadora

En la dinámica de relaciones del Jardín de Niños la educadora juega un importante papel:

- Debe ser guía y orientadora en el proceso educativo.
- La relación entre ella y los niños debe darse sobre una base de igualdad y de respeto mutuo.
- El ejercicio de la autoridad y decisiones que se requieren tomar, deben considerar los puntos de vista de los niños, sus intereses, y necesidades y en general sus características.
- Permitir al niño esoger y decidir para que vaya creando -- sus propias riquezas de convicciones en cuanto avance en su

seguridad personal.

- Propiciar la cooperación entre los niños, trabajando en pequeños grupos para un fin común, intercambia ideas, promueve la comunicación, evaluando así los resultados de la cooperación y la no cooperación.
- Es necesario dejar que los mismos resuelvan entre ellos sus problemas. El papel de la educadora será, el de destacar los puntos de vista y coordinar decisiones.
- Tomar siempre en cuenta que lo que los adultos consideran como "errores", no son sino represiones del nivel de desarrollo en que se encuentra.

C. Participación de la educadora

La educadora nunca debe perder de vista la importancia de cada actividad en el proceso de desarrollo del niño. La interacción es muy valiosa, debe animar al niño a actuar incitándolo a: descubrir porqué se le dificulta desarrollar una tarea y resolver un problema con otra alternativa.

Asimismo, los animará a solucionar sus conflictos de manera positiva sin imponer una solución final.

Por otra parte promoverá la responsabilidad rotativa procurando que todos los niños participen en forma dinámica en el desarrollo de las actividades.

La educadora aprovechará cualquier oportunidad para proponer y dar a conocer nuevos cuentos, adivinanzas, juegos y actividades interesantes que se relacionan o no con el tema.

Para lo aquí señalado, las cualidades que a continuación se citan son necesarias para la educadora y toda persona que tenga trato con los niños:

- La alegría que debe reflejarse en su rostro, en el vestir, en ademanes. Es alegre la sonrisa que alienta y anima a actuar en determinada forma.
- La bondad que se refleja en el trato cotidiano con los padres de familia, niñeras, etc, pero, sobre todo con los pequeños.

- El dinamismo que convierte a la educadora en la niña mayor de su grupo, la persona adulta que desciende al nivel -- del niño a quien conoce y comprende.
- La sensibilidad estética, para que la educadora reconozca y estimule en todo niño su riqueza y posibilidades artísticas
- Buena salud, pues solo con un cuerpo sano y un sistema ner-- vioso y equilibrado, la educadora podrá cumplir con su mi--- sión.
- Por último la educadora debe tener la preparación adecuada para dar oportunidad a los niños de ser sujetos activos de su educación, para aprovechar las características socioculturales y económicas de los niños de su grupo y de la comunidad en general, las condiciones geográficas de la región en la que presta su servicio docente, así como la colaboración de los padres de familia, un factor determinante para que la educadora logre los proósitos acordes a su labor docente.

D. Participación de los padres

La colaboración de los padres en el trabajo del Jardín de Niños puede ser muy valiosa si ellos están conscientes de lo que se pretende. Para ello la educadora puede llevar a cabo pláticas individuales, en las cuales se refieran los propósitos que se persiguen en el desarrollo de las actividades y orientaciones específicas derivadas de la evaluación.

Asimismo es conveniente que conozcan el por qué y para qué de las actividades que se realizan en el Jardín de Niños como: exposiciones, escenificaciones, proyecciones, mensajes, de diversos tipos y participen en sencillas fiestas y convivencias.

Por esto es importante mantener permanentemente el vínculo entre el Jardín de Niños y el hogar, propiciando que los padres participen activamente en vivencias significativas para los niños.

IV. IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR

A. Función social

La función social del Jardín de Niños, favorece a la comunidad en general, proporcionando una serie de beneficios preventivos y terapeúticos en lo físico, intelectual y moral para mejorar sus relaciones con la familia, la sociedad y en el estado.

En general cuando los padres de familia cumplen con múltiples actividades domésticas y aparte afrontan la necesidad de trabajar para el sustento familiar, tienen problemas graves esto dio origen a los primeros Jardines de Niños, que por su ambiente infantil suple el hogar por un tiempo, donde la educadora es la segunda madre.

Por otra parte la convivencia e intercambio social indispensable para el niño, se hace efectiva en esa pequeña comunidad que es el Jardín de Niños, y de aquí otra fundamental razón por la que urge el ingreso de los niños al Jardín; la necesidad de abrir cuanto antes el estrecho círculo familiar que rodea al párvulo evitando la cristalización de un carácter anómalo en algunos casos y la excesiva estructura de carácter individualista en otros.

Para el niño el proceso de individualización implica, como conducta, integrar en dicho proceso emocional organizado y complejo, los cambios físicos, la evolución inteligente y las relaciones con las personas de su medio ambiente.

El niño ha de vivir en compañía de seres humanos, además de los que constituyen su familia. Es indudable que el convivir con ellos será más fácil y provechosa su adaptación al medio social; el Jardín de Niños en este aspecto es insustituible.

Siendo la edad preescolar donde se manifiesta mayor desarrollo social, toda actividad infantil está cargada de emoción y toda experiencia que el niño viva puede provocar situaciones agradables o desagradables.

Por medio del juego simbólico en grupo se brinda al niño

La oportunidad de asumir distintos roles: cocinero, vendedor, -- etc, permitiéndole actuar para él mismo, y además compartir con sus compañeros estas actividades.

Cada niño es distinto de otro y en la medida en que se le brinda la oportunidad que necesita individualmente se habrá logrado cumplir con eficacia la tarea educativa que exige el momento social, como parte importante del trabajo que realiza el Jardín de Niños.

(El niño requiere para su desarrollo un ambiente que le brinde seguridad y estabilidad emocional. En el Jardín de Niños todas las actividades se dan siempre en un contexto de interacciones sociales tratando de hacer al niño seguro e independiente de sus propias capacidades y así se animará a interactuar en la realidad que lo rodea.)

Ningún lugar mejor que el Jardín de Niños para que el pequeño aprende que el mundo se mueve a su alrededor, conocer a otros niños que creen ser ejes de ese mundo. El egoísmo de esa edad es un hecho, pero, debe evolucionar hacia la cooperación y la generosidad. Esta evolución es fácil cuando se crece entre niños de la misma edad y que tienen iguales sentimientos, impulsos, instintos, etc.

Es el Jardín de Niños el lugar ideal para extender y enriquecer la individualidad del niño, en él encontrará los medios y condiciones para una libertad que no reprime ninguna necesidad funcional de crecimiento, desarrollo y maduración, y que le ofrece múltiples ocasiones de experimentar personalmente sin interferencias inoportunas y en los que el "no hagas" será pocas veces oído.

3. Función física

El niño tiene un cuerpo que crece y que necesita usar en forma eficiente. En el Jardín de Niños el educando encuentra espacio para correr, saltar, aparatos para trepar, colgarse, etc, es decir realiza todos los movimientos a que instintivamente tiende porque son necesarias para su crecimiento y desarrollo,

pero, también carreras, saltos, brincos y movimientos, que si bien se practican fuera del Jardín, en éste se realiza bajo la vigilancia de las educadoras, para un crecimiento y desarrollo se haga en óptimas condiciones.

Las pautas de crecimiento y desarrollo infantil, le han de servir a la educadora, no sólo para planear actividades adecuadas, sino también para asesorar a los padres acerca de la salud de sus hijos. En este sentido, se puede desempeñar el papel de educadora sanitaria; sobre todo en aquellas zonas en que el nivel de información sea más pobre.

La educadora deberá estar en condiciones de detectar problemas de desnutrición, deficiencias auditivas o visuales, etc, e indicar a los padres la necesidad de hacer consulta especializada. Debe conocer las enfermedades típicas de la zona o de cada época del año, por ejemplo; diarreas estivales y estar alerta a los primeros síntomas de enfermedades que puede manifestar alguno de sus educandos.

La educadora puede tener una primera idea acerca de que algo anormal está pasando en materia de salud, al observar en alguno de sus niños una conducta inusual; cuando un niño habitualmente despierto y activo manifiesta somnolencia y apatía o cuando otro habitualmente apacible se convierte en irritable o grosero. Ante esta situación, la educadora deberá requerir de los padres y la instituciones oficiales de salud y colaboración a efecto de detectar y atender a tiempo las enfermedades endémicas, para proteger a su grupo y señalar la importancia que tiene el que los padres presenten al inscribir a sus hijos en los Jardines de Niños, la tarjeta de control de vacunas.

La educadora debe estar preparada para descubrir los síntomas de sarampión, viruelas, paperas, tosferina, etc, que aunque no son mortales, si dejan secuelas negativas en la vida del niño.

No se trata que la educadora diagnostique sobre la salud del educando, sino que advierta a los padres de familia a tiempo y por otro lado, realizar visitas domiciliarias para conocer el ambiente familiar, y favorecer el bienestar del niño to-

mando las medidas preventivas necesarias.

El Jardín de Niños encauza al educando en sus impulsos, inculca hábitos, propicia normas higiénicas de alimentación, vestido, aseo así como una adecuada educación sensorio-motriz.

La atención médica general, en este tipo de instituciones es proporcionada en forma gratuita. También detecta y proyecta al niño a escuelas de educación especial al observar conductas irregulares para ser tratadas terapéuticamente, ayudando su desarrollo físico y mental; favoreciendo su adaptación al medio; previniendo y corrigiendo a tiempo estados físicos inconvenientes, o destruyendo influencias perniciosas para integrarlo al siguiente nivel educativo.

En el Jardín de Niños se informa mediante conferencias, pláticas, mensajes, periódicos murales, etc, a los padres de familia, y comunidad en general sobre diversos temas: alcoholismo, planificación familiar, paternidad responsable, alimentación, higiene, etc, tratando de rodear al niño de un ambiente positivo-creando para el futuro un hombre sano y seguro.

C. Función pedagógica

La educadora como persona responsable se ha preocupado por investigar y planear las diversas formas de aprendizaje a través de programas, técnicas, métodos, material de apoyo, etc, para aplicarlos adecuadamente en las diversas actividades que realiza en el grupo a su cargo.

La etapa preescolar tiene características propias e independientes; su importancia para el desarrollo de la personalidad, hacen que el Jardín de Niños, desde el punto de vista pedagógico, cumpla en esta etapa la función de orientar, estimular y dirigir el proceso educativo mediante recursos específicos adecuados. Al mismo tiempo y teniendo en cuenta la continuidad del proceso educativo, corresponde al Jardín de Niños dar los elementos que favorezcan en el niño actitudes de posterior adaptación al nivel escolar siguiente.

El Jardín de Niños transforma diariamente en un taller -

en donde puede encontrarse todas las actividades del artesano primitivo: modelado, tejido, alfarería, cestería, etc, también con actividades modernas: papiroflexia, grabado, pinturas con técnicas en variedad de formas y colores, etc, en actividades graduadas de acuerdo con los intereses y posibilidades de cada Jardín de Niños.

El niño precisa de esta actividad creadora aunque al principio carezca de habilidad; sin embargo dirigido, por personas especializadas, logrará más adelante la adquisición de habilidades y destrezas adecuadas a su edad.

La educación preescolar juega en el niño un papel muy importante y decisivo en el desarrollo intelectual y si las educadoras quieren realizar un trabajo positivo es necesario observar cómo favorecer su desarrollo

Así durante su paso por el Jardín de Niños el educando crece y sus percepciones y movimientos aumentan, su cuerpo se hace fuerte, su corteza cerebral se desarrolla con rapidez y el lenguaje es la mejor forma de contacto con el mundo exterior. En la educación el lenguaje juega un papel muy importante y se puede utilizar en el Jardín de Niños mediante actividades a encaminadas a enriquecerlo, corregirlo y mejorarlo por medio de rimas, cuentos, dramatizaciones, poesías, conversaciones narraciones, etc.

De los 4 a 6 años debe aprovecharse el interés lúdico del niño, verdadero vínculo mediante el cual se logra la integración, la lógica, los intereses, la visión de las cosas, el tiempo, el espacio, etc, ya que es bien sabido que los niños recuerdan con facilidad lo que aprenden jugando. En algunos juegos se busca el afecto, en otros la ficción (como cabalgar en un palo identificado como un caballo); existen juegos para adquirir conocimientos: forma, color, tamaño; en algunas dramatizaciones se simulan personajes de cuentos que ejecutan buenas acciones, procurando desarrollar la memoria e imaginación del niño.

La música, el dibujo el canto, el teatro, etc, son actividades artísticas que proporcionan los Jardines de Niños a los educandos. Estas actividades inician y favorecen el desarrollo

en la educación del párvulo, en particular en la adquisición de habilidades, destrezas, hábitos, conceptos, nociones, etc, para el abordaje de la lecto-escritura, que al final de la educación preescolar ya posea suficientes conocimientos como: manipular diversos objetos, el uso de éstos, hablar con fluidez, escuchar con atención, manejar hábilmente sus senso-percepciones, etc, estando listo el educando para ser promovido a la escuela primaria y adaptarse a este nuevo nivel educativo.

En general la función pedagógica del Jardín de Niños está basada en la consideración del niño como una individualidad que hay que ayudar a desarrollar en forma integral, preparándolo para afrontar positivamente las condiciones cambiantes del mundo que lo rodea.

D. Función psicológica

(Tomando en cuenta que el niño es una persona con características propias de su modo de pensar y de sentir, el conocimiento progresivo del mundo circundante que el nivel preescolar le brinda, a través de diversas actividades, contribuye a la construcción del pensamiento a través de acciones y reflexiones que realiza al relacionarse con objetos, conocimientos y procesos que conforman su realidad.

En el Jardín de Niños se proporcionará al educando un rico conjunto de oportunidades de manera que él sea quien se pregunte y busque respuestas del acontecer del ambiente que lo rodea.

La educadora propicia formas de trabajo que faciliten la participación de los niños y la reflexión en torno a la cuantificación.

El preescolar guiado por la educadora usará su inteligencia y razonamiento de acuerdo con su nivel de desarrollo. Mediante la orientación sistemática el niño reacciona y se ayuda a sí mismo a buscar una respuesta a sus preguntas.

En el desarrollo de las diversas actividades la educadora detectará el comportamiento y características individuales y se dará cuenta de problemas que afectan la personalidad del

educando: timidez, agresividad, hipertensión, etc.

La inteligencia y la afectividad son dotaciones innatas que solo con el trabajo se desarrollan positivamente, si durante el período preparatorio son debidamente estimuladas.

Favorecer y esclarecer la movilidad del pensamiento del educando, por medio de variados conceptos, dan ideas estructuradas de la relación que el utiliza al crear y coordinar entre las personas, cosas y sucesos que forman su ambiente cotidiano

A continuación se mencionan las características del preescolar que en el Jardín de Niños se modifican gradualmente:

- El egocentrismo que se observa en el juego simbólico como -- por ejemplo en la casita, la comidita, etc, en donde hay una actividad esencialmente egocéntrica que tiene como finali-- dad satisfacer el yo, transformando lo real en función de -- los deseos.
- El animismo que tiende a concebir las cosas, los objetos como dotados de vida; lo que tiene una actividad es una cosa viva, lo que se mueve como los astros, los fenómenos naturales, etc, están vivos, los objetos inertes se les anima. Este sentido -- resulta de la asimilación de las cosas a la actividad que -- el niño realiza, a lo que el puede hacer y sentir.
- El artificialismo que es la tendencia a concebir las cosas -- hechas por el hombre a un ser divino (el sol, la luna, etc,)
- El realismo que es cuando el niño supone que son reales los hechos que no se han dado como tales; sueños, personajes de -- un cuento: el lobo, la caperucita, los 3 cochinitos, etc.

Considerando que todo lo del mundo externo incide como -- estímulo especial sobre el sistema nervioso del organismo del niño, en el nivel preescolar todo está preparado para propor-- cionarle estímulos necesarios y adecuados.

Al inicio de su educación en los Jardines de Niños el -- preescolar, comenzando desde la entrada, los pasillos, las aulas y demás anexos, encuentra todo decorado en forma agradable y a -- tractiva, de modo que reaccione positivamente, y por consiguien -- te consolide sentimientos, actitudes, y hábitos adecuados. Así -- como se integre al grupo y participe activamente en juegos varia

dos.

Con la confianza que le infunde la educadora, sus nuevos--amiguitos, el mobiliario adecuado a su tamaño, etc, el pequeño en cuenta cada día las cosas interesantes: las plantitas, los colores, los bloques, la estantería; y cumpliendo lo que indica la educadora, coloca cada cosa en su sitio, es decir, opera activa-mente las nociones de espacio por medio de los objetos que dis-tribuye.

Aprende el niño una serie de normas, así como un concepto del comportamiento de las personas que lo rodean. Estas reaccio-nes emocionales desempeñan un singular papel, no sólo mental, si no un proceso de conducta positiva.

El comportamiento del educando se convierte gradualmente en reacciones conscientes y generalizadas por medio de reglas.

Este comportamiento lo imita el niño de su educadora, pa-dres y personas de su medio ambiente, que lo incitan a actuar--independientemente ejercitándolo en el dominio y el esfuerzo.

No se debe subestimar el papel de las condiciones de vida y la actividad cotidiana del niño en su desarrollo psíquico. Sola-mente sobre este fondo y en el marco que supone la organización de la vida del pequeño, se puede ordenar y utilizar con menor o mayor resultado educador y formativo, todas las características de la actividad infantil del nivel preescolar.

ESPACIO TEMPORAL

V. LA EDUCACION PREESCOLAR EN MEXICO

La atención infantil en nuestro país existe desde la época de la Colonia. Al efecto se recuerda con vivo interés la -- preocupación educacional de Fray Bernardino de Sahagún y de otros tantos frailes que se preocuparon por la educación de los niños, quienes le otorgaron a las escuelas que fundaron un carácter religioso conventual sin apartarse de la idea de la caridad cristiana.

Pero las instituciones preescolares a que se refiere este trabajo existen desde fines del siglo pasado vinculadas a toda acción social. En seguida se mencionará a quienes se debe inicialmente la actual preocupación de la educación preescolar.

A. Precursoras

En el año de 1883, el periódico "El Pensador Mexicano" dirigido por Manuel Cervantes Imaz, esbozó ciertas ideas sobre la educación preescolar como imperiosa necesidad de atender al párvulo con métodos especiales.

Para poner en práctica su teoría, en el año de 1884 el Profr. Cervantes estableció una escuela de este tipo en la ciudad de México.

Otro precursor en la educación preescolar fue Dn. Enrique que Laubscher, nacido en Alemania en 1837, fue para la pedagogía mexicana una de sus más grandes figuras. Sus conocimientos y enseñanzas han sido de gran valía en México.

Laubscher basaba sus conocimientos en la pedagogía froebeliana y en su reforma educativa exponía la necesidad de que aumentaran las instituciones de educación preescolar. La fundación del Jardín de Niños mencionado constituyó el primer paso de la evolución progresista en el campo de la educación.

Escribió obras de gran utilidad para maestros de aquella época. En el año de 1885 fue llamado por el Lic. Joaquín de Baranda, Ministro de Educación, para que inspeccionara las obras-

de la Escuela Nacional de Profesores.

Algún tiempo después fue nombrado Inspector de Educación Pública en el Estado de Chihuahua y en año de 1890 falleció-- víctima de grave enfermedad.

Asimismo en algunos de los estados de la República, aunque no encontraron suficiente comprensión y adaptación a sus ideas, lucharon tenazmente para implantar en nuestro país la educación preescolar, las maestras siguientes: Amelia Toro Viazcán, Dolores Pasos, Guadalupe Tello de M., Guadalupe Varela, -- etc.

En la capital de la República, educadoras animosas apoyaron las ideas de implantar la educación preescolar y para ello reorganizaron la escuela secundaria de la Encarnación (nombre derivado de la Iglesia cercana al lugar) que transformaron en la Escuela Nacional de Maestros, con una cátedra que dictó El Dr. Luis E. Puig, y un curso anexo a la escuela primaria, iniciando a los alumnos normalistas en Educación Preescolar, y en pedagogía froebeliana, estableciéndose posteriormente un Jardín de Niños anexo y a cargo de la maestra Mateana Munguía de Aveleyra en el cual se llevaron a cabo las prácticas referentes a este curso. En estas prácticas aunque no fueron más que un bosquejo en este trabajo se logró poner lo suficientemente claros y precisos los cimientos para interesar a las alumnas y afirmar su vocación hacia la educación preescolar.

En marzo de 1903, Rosaura y Elena Zapata fueron comisionadas para ir a estudiar la organización y funcionamiento del kindergarden en la ciudades de Nueva York y San Francisco, ambas en los E.E.U.U.

En 1906, nombraron a las Sritas. Estefanía Castañeda y Rosaura Zapata para organizar en la capital los primeros Jardines de Niños, quedando a cargo de la señorita Castañeda el Jardín de Niños "Federico Froebel" y la señorita Zapata a cargo del Jardín de Niños "Enrique Pestalozzi". Más tarde se fundaron los Jardines de Niños "Enrique C. Rébsamen" y "Hébert Spencer".

En 1907 y 1908, comisionadas por el Lic. Justo Sierra Méndez, las señoritas Bertha Von Glúmer y Rosaura Zapata viajaron

a los países de: Estados Unidos, Suiza, Francia, Alemania, Bélgica e Inglaterra, con el fin de hacer estudios correspondientes a la creación de un Curso para educadoras dentro de la Escuela Normal de Maestras. En este curso se impartían las cátedras de: Dones y Ocupaciones, Cantos, Juegos de la Madre, Estudio de la Naturaleza, y Dibujo. En 1912 egresaron las primeras educadoras.

Durante varios años, el plan de estudios tuvo variaciones haciéndose cada vez más cortos los semestres, llegando a una época en que este plan duraba dos años, acrecentándose el número de maestras de Jardines de Niños notablemente.

En el año de 1920, el presidente provisional Dn. Adolfo de la Huerta, nombró como Rector de la Universidad Nacional a Dn. José Vasconcelos, quien desde la Universidad Nacional, comenzó una intensa acción a favor de la instrucción; consideró necesario la formación de un organismo que se unificara y estudiara los asuntos educacionales, el cual al crearse tomó el nombre de Secretaría de Educación Pública. Fue Dn. José Vasconcelos titular de la misma desde el 10. de octubre de 1921 y desde su alto cargo apoyó la iniciativa para analizar en forma prioritaria el problema educativo del país.

Para borrar falsos conceptos en el sentido de que los Jardines de Niños eran sólo para personas acomodadas, se estableció en una humilde colonia un centro donde se daban desayunos a los niños y al mismo tiempo que recibían atención educativa de tipo preescolar.

En febrero de 1922 puso en vigor en primer Reglamento Interior de Jardines de Niños, cuya idea fundamental era considerar esta institución no como una escuela, sino una transición entre el hogar y la vida escolar, siendo las actividades que en el Jardín de Niños se realizan, un reflejo familiar e introducción a una vida social. Así este Reglamento rechaza el sistema de disciplina y nulifica actividades que fomenten excesivamente la imitación.

La obra y el empeño del gobierno continuaron en forma ascendente fundándose más Jardines de Niños.

La orientación con que funcionaban, cambió y se sintetizó-

dándose más importancia a la parte docente.

Así, la Escuela Nacional para Maestras capacitaba a las alumnas para trabajar en los Jardines de Niños como para el primer año de la escuela primaria.

En 1929, se inicia el proyecto de anexas Jardines de Niños a las escuelas normales de la República, siendo este proyecto aprobado por el Subsecretario de Educación, Profr. Moisés Sáenz. Además se acordó fundar un Jardín de Niños anexo a las Escuelas Normales existentes.

En 1937, por decreto presidencial, los Jardines de Niños pasan a la Dirección de Asistencia Social.

En esta época se organizaron visitas a los estados de la República para dar a conocer a las educadoras la doctrina educativa que de acuerdo con nuestra raza y nuestro medio servirían de norma a la educación preescolar.

La maestra Rosaura Zapata en el año de 1941, logra que los Jardines de Niños dependan nuevamente de la Secretaría de Educación Pública, con la creación del Departamento de Jardines de Niños. Más tarde en 1948, se convierte en la Dirección de Jardines de Niños Foráneos, desempeña este puesto y da gran impulso a los Jardines de Niños hasta su muerte.

Por otra parte, siendo su Directora la maestra Guadalupe Gómez Márquez, se organiza con vida independiente la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, la cual anteriormente funcionó en la Escuela Nacional de Maestros.

Surge un grupo de jóvenes educadoras, con valiosos elementos de orientación técnica de Jardines de Niños Foráneos, entre las que destacaron María Elena Chanez, Luz María Ontiveros, y Angelina Suárez quienes realizan sus actividades a través del Departamento de Misiones Culturales, a cargo del maestro José G. Nájera.

Han sucedido a la maestra Rosaura Zapata en la Dirección General de Educación Preescolar las maestras: Luz Ma. Serradell, Guadalupe Gómez Márquez, María Helena Chanez, Beatriz Ordóñez, Eloísa Aguirre del Valle, y otras, quienes se esfuerzan por mejorar todo lo referente a este nivel, siguiendo fielmente los a--

vances de las teorías modernas acordes con la época, participando este nivel escolar del pueblo mexicano en progreso cultural y educativo.

B. Tipos de jardines de niño

En la República Mexicana existen varios sistemas de educación preescolar:

- El federal que dependen directamente de la Secretaría de Educación Pública, coordinado por la Dirección General de Educación Preescolar, de donde emanaban las disposiciones para su funcionamiento, ya que actualmente éstas se reciben directamente de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizarse en cada estado. La Secretaría de Educación Pública, por medio del Departamento correspondiente de este nivel coordina los aspectos técnico, administrativo y material.
- Los Jardines de Niños del sistema estatal, pertenecen a cada uno de los diferentes estados de la República Mexicana sostenidos por el presupuesto local, coordinados por la Dirección Pública respectiva.
- Los Jardines de Niños particulares incorporados a la Secretaría de Educación Pública funcionan bajo control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pagando los impuestos correspondientes, por tanto deben satisfacer los requisitos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Artículo 123, son los Jardines de Niños, establecidos por las diferentes empresas particulares y la Secretaría de Educación Pública; tienen el mismo funcionamiento de los citados anteriormente.

C. Jardines de niños en Yucatán

En el año de 1915, siendo Gobernador del Estado el General Dn. Salvador Alvarado, se fundó el primer Jardín de Niños en la ciudad de Mérida, con el nombre de "Federico Froebel, anexo a la Normal de Profesores, siendo su primera directora la señorita -

ta Antonia Soler, quien al renunciar fue sustituida por la se-
rita Juana Figueroa, quien posteriormente fue nombrada directo-
ra y profesora de las siguientes materias: Trabajos Manuales en
el Jardín de Niños, Cuentos, Estudio de las obras de Froebel, etc
A su renuncia en el año de 1917, fue nombrada directora del re-
ferido Jardín, la educadora Amparo Carrillo, de la ciudad de Gua-
dalajara.

Por gestiones de la educadora Carrillo ante las autorida-
des correspondientes, fueron creándose nuevos Jardines de Niños
a medida que surgen educadoras graduadas en el Estado.

En el año de 1934, fue nombrada directora general de Jardí-
nes de Niños en el Estado; en 1942, Jefa del Departamento Autóno-
mo de Protección a la Infancia; en 1943, Orientadora Técnica de-
los Jardines de Niños en el Estado; en 1944, catedrática de 4 a-
signaturas y asesora del Curso de Educadoras Normalistas, en --
1954, Directora General de Educación dependiente del Departamen-
to de Educación Pública en el Estado hasta el año de 1969, jubí-
lándose con 52 años de servicio. y debiéndose a ella muchas ge-
neraciones de educadoras.

Falleció el 30 de mayo de 1978, dejando honda huella como-
guía y consejera de la Educación Preescolar en nuestro Estado.

Originaria del Estado de Campeche, la maestra María Dolo-
res Ramírez Regil, fue otra de las impulsoras de la educación--
Preescolar en el Estado. Durante los primeros años de su estan-
cia en esta ciudad de Mérida, trabajó en varias escuelas prima-
rias. Ya graduada educadora en la Normal Mixta del Estado, pres-
ta sus servicios como educadora en los Jardines de Niños "Quin-
tana Roo" y "Cuauhtemoc".

En el año de 1935 funda en la Ciudad de Mérida el primer-
Jardín de Niños federal denominado "Zaragoza", siendo la directo-
ra la maestra Ramírez Regil, pasando así el sistema federal, y -
como educadora al Hogar Infantil del Estado. Por sus gestiones-
dinámicas consigue organizar y fundar varios Jardines federa-
les, que motivan su ascenso como Inspectora de Educación Prees-
colar en el Estado de Yucatán en el año de 1946.

A medida que la maestra Dolores encuentra nuevos lugares-

y educadoras llega a fundar 30 Jardines de Niños en total; 18-- en el Estado de Yucatán, 11 en Campeche y 1 en Isla Mujeres, Q.-- Roo, hasta el año de 1966.

En el año de 1967 es jubilada y se separa del cargo con e-- motivas manifestaciones de gratitud y cariño de compañeras y-- discípulas.

En el año de 1906 inicia sus actividades docentes la maes-- tra Andrea Aguilar Argüelles en varias escuelas primarias del-- sistema estatal. En el año de 1909, se gradúa como Educadora Nor-- malista de Párvulos.

En el año de 1910, en la Ciudad de México, cursa la Especia-- lización de Materias y Técnica General de Educación de Párvu-- los. A su retorno a Mérida, funda y dirige el Jardín de Niños "Ma-- nuel Sarrado" en el año de 1915, creándose en este mismo año el-- curso de Posgrado de Educadoras anexo a la Escuela Normal "Ro-- dolfo Menéndez de la Peña" y la maestra Andrea Aguilar es nom-- brada catedrática de este curso que desempeña eficientemente-- lo mismo que la Dirección. Posteriormente funda los Jardines de Niños "Distrito Federal" y "Dominga Canto Pastrana" del sistema es-- tatal que dirige transitoriamente. En el año de 1947 fue nombra-- da Directora del Jardín de Niños del sistema federal "Rodolfo - Menéndez de la Peña", de esta ciudad donde trabajó con acendra-- do cariño hasta el año de 1966; después de haber laborado 52 a-- ños, fue justamente jubilada con medallas de honor, diplomas y o-- tras preseas.

En el Estado de Yucatán la preparación de educadoras ha - logrado un avance considerable, para ello existen varias insti-- tuciones tanto oficiales como particulares entre las cuales te-- nemos; a la Escuela Normal de Educación Preescolar, fundada en-- el año de 1973. Su primer director fue el Profr. Carlos Arana -- Méndez. Dicha institución ocupó varios locales, primero en la se-- daria "Adolfo Cisneros Cámara", posteriormente el ex-local del-- Hospital del Niño.

Actualmente la escuela cuenta con local propio ubicado en la Colonia Miguel Alemán y depende de la Dirección Pública del Estado.

La carrera que se lleva a cabo en este plantel educativo es de 4 años dividido en 8 semestres el programa de estudios es variado de acuerdo con las disposiciones del Departamento correspondiente.

La Normal de Educación Preescolar particular "Mérida", anexa al Instituto Comercial Bancario incorporado a la Dirección de Educación Pública del Estado. Fundada en el año de 1980 es otro de los planteles de instrucción del nivel preescolar con que cuenta Yucatán. Desde su inicio ha estado bajo la dirección del Profr. Arsenio Rosado Lope y se encuentra ubicada en el suburbio de Santa Ana de la Ciudad de Mérida.

Otra Escuela Normal de Educación Preescolar Particular es la que se fundó en el año de 1980 en el Centro Educativo "Educación y Patria" ubicada en la calle 64 # 319 de esta ciudad, también dependiente de la Dirección de Educación Pública.

D. La educación preescolar en la última década

La educación preescolar durante años no tuvo la importancia que merecía, siendo notoria la escasez de instituciones de este tipo así como el bajo número de educadoras en toda la República.

En los últimos años la política educativa nacional le ha dado un gran impulso a este nivel reconociendo su importancia como primer peldaño de la educación.

En el sexenio 1976-82 la educación preescolar tiene un notable avance y con paso firme se proyecta desde su inicio; de un 5% de atención al preescolar antes de 1980, se logró en el 81 un 30%, un 50% en el 83, se pretende alcanzar en el 85 la atención del 90% de la educación preescolar.

Para alcanzar este objetivo se han multiplicado los Jardines de Niños, dándoles prioridad a los niños de 5 a 6 años de edad, con el fin de que la mayor parte de ellos puedan recibir este tipo de educación antes de ingresar a la escuela primaria evitando un alto porcentaje de reprobados en este nivel, pues sin educación preescolar, tendrán más adelante dificultad de a-

prendizaje y adaptación.

Este tipo de programa fue presentado por el C. Secretario de Educación Pública, Lic. Fernando Solana a iniciativa del C. Presidente de la República el 5 de febrero de 1979.

La Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, consciente de las necesidades educativas en zonas rurales, implantó la carrera de profesor de Educación Preescolar Bilingüe-Bicultural. El programa consta de 3 períodos de cursos escolarizados durante las vacaciones de verano al término de cada año escolar y 3 períodos de prácticas docentes intensivas que corresponden al tiempo de trabajo lectivo.

El Centro Regional # 30 de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio establecido en la ciudad de Mérida, no cuenta con local propio para impartir sus clases, utiliza locales adaptados para desarrollar las actividades del programa.

VI. ELEMENTOS BASICOS

Los elementos básicos que constituyen un Jardín de Niños de acuerdo con la estructura actual del nivel preescolar en la República Mexicana, son los siguientes: edificio, mobiliario, material didáctico, apoyos metodológicos, personal, los niños y los procesos educativos.

A. El edificio escolar

El edificio debe reunir las necesarias condiciones higiénicas, así como la distribución de los espacios propios para el objeto a que se destina. Se le debe considerar como el centro de las actividades en el Jardín de Niños, y por lo mismo, debe reunir todas las condiciones necesarias para proporcionar al niño su desenvolvimiento integral. El edificio debe constar de dos partes; una construida que forma el edificio, y de espacios adyacentes la otra. En la parte construida se encuentran las aulas; éstas deben tener la correcta y adecuada ventilación e iluminación; deben ser lo suficientemente amplios, dentro de las necesidades del trabajo y sus pisos deben ser preferentemente de mosaico, loseta asfáltica o cemento para facilitar el aseo de las aulas. Las ventanas siendo amplias deben ser distribuidas de manera que proporcionen buena iluminación y no permitan que se establezcan fuertes corrientes de aire que afecten la salud de los educandos y educadoras; el edificio estará situado y orientado de tal forma que el sol no perjudique a los educandos, sino los beneficie.

Los gabinetes de aseo y sanitarios deben estar distribuidos convenientemente, cuidando de señalar los correspondientes de niños y niñas con algún detalle que indique quienes utilizarán los servicios, además de reunir las indispensables condiciones de aseo, deberán adaptarse a la talla de los menores. -- Los espacios abiertos comprenden: patio de recreo, el campo de juegos, que tendrá: columpios, resbaladillas, balancines, toboganes, laberintos. etc; parcelas en las cuales los niños realiza--

rán prácticas agrícolas, esencialmente productivas, de cultivo de legumbres, procurando que sean fáciles y accesibles a la capacidad física del niño; plaza cívica donde se realizan honores a la Bandera y diversas actividades conmemorativas; el tanque de arena; el teatro al aire libre; el espejo de agua, etc.

B. Mobiliario

Hecha la exposición referente al edificio escolar como centro de actividad en el Jardín de Niños, trataremos lo referente al mobiliario el cual consiste en mesas, sillas, armarios, pizarrones, caballetes, escritorios, biombos, etc. Este mobiliario deberá estar ajustado a las medidas antropométricas del educando, tomando en cuenta la clasificación que deberá hacerse en los grados. El mobiliario puede ser de madera, plástico o metal, pero consistente en cuanto a su peso, debe estar en condiciones de fácil manejo por lo propios niños; se recomienda el uso de mesas con aristas redondeadas, para evitar los consiguientes golpes de los niños, la pintura del mobiliario debe ser en tonos pastel: crema, azul, rosa, etc, y no tóxico.

C. El material didáctico

Es el que utiliza la educadora para realizar actividades en el Jardín de Niños. La finalidad de este material, consiste en encauzar, o mejor dicho despertar el interés del educando en las actividades que realice diariamente.

D. Apoyos metodológicos

Son los documentos que guían el trabajo de la educadora en la planeación, realización y evaluación de las actividades técnico-pedagógica y pueden ser: programas, instructivos, textos, apuntes, folletos, etc.

E. El Personal

El personal que atiende los Jardines de Niños está dividido en dos categorías: 1.-Personal docente constituido por la directora, o educadora encargada del plantel, las educadoras de acuerdo con los grupos que existen en la institución y la maestra de enseñanza musical. 2.-El personal administrativo, según categoría anotada en los nombramientos: niñeras, mozos, conserjes, etc. La directora o encargada de un Jardín de Niños, es la autoridad superior dentro del plantel y tiene a su cargo la dirección técnica, administrativa y social del plantel.

La labor técnica consiste en organizar en forma adecuada al personal, dar las orientaciones necesarias para la realización del trabajo, supervisar la planeación educativa y el material didáctico que las educadoras han de desarrollar en sus actividades diarias. Impartir a las mismas orientaciones técnico-pedagógicas que juzgue pertinente, dando a conocer al personal las disposiciones de la superioridad al respecto, las nuevas modalidades, en busca de mejores resultados en beneficio de la educación preescolar.

La labor administrativa consiste en realizar la inscripción de los alumnos, que la educadora efectuó por grupo, como base para la integración del registro general de alumnos inscritos, llevar cuidadosamente la documentación que el reglamento le señala: libros de firmas de entradas y salidas del personal, libros de visitas, correspondencia recibida y enviada, libros de caja, ahorro escolar, actas, en fin atender todas aquellas asuntos para un perfecto control del aspecto administrativo del Jardín de Niños.

La documentación del Jardín de Niños es la vida del mismo, su historia nos habla de los aciertos y fracasos, de sus realizaciones positivas y de lo que no se pudo lograr, pero sobre todo reviste particular importancia a lo relativo a documentos estadísticos de iniciación y final de cursos que deben rendirse con la debida oportunidad.

F. Los niños

Los niños son el material humano con que realizan las educadoras sus actividades en el Jardín de Niños, por lo tanto tratará la educadora de favorecer en ellos los ejes de desarrollo necesarios para una adecuada e integral educación. En los Jardines de Niños se evitará infantes de mayor o menor edad que la reglamentaria, así como niños con problemas mentales profundos y físicos muy notorios, ya que para ello existen escuelas de educación especial. Sólo se permitirá que los niños asistan previa inscripción, evitando asistencias como oyentes.

G. Procesos educativos

Son las actividades que se realizan en el Jardín de Niños adaptadas a horarios flexibles, elásticos, de acuerdo con los intereses del grupo y bajo la guía y criterio de las educadoras.

Menciónase una relación de las actividades más comunes en el Jardín de Niños:

- Saludos:

Honores a la Bandera, saludos en el patio, en el aula, en el salón de actividades múltiples, etc.

- Actividades de aseo:

su variedad radica fundamentalmente en la forma de llevarlas a cabo y en el uso de dispositivos didácticos.

- Cuidado de animales:

alimentarlos, asear su vivienda, asearlos, vacunarlos, etc.

- Cultivo de plantas:

remover, abonar, sembrar, regar, podar, limpiar (arrancar yerba, recoger hojas secas), cosechar, etc.

- Observación de estímulos:

visitas a la comunidad: hogares, fábricas, talleres, Jardines de Niños, etc.

- Excursiones: al parque, al campo, etc.

Objetos naturales.

Escenificaciones: personales, guigñoles.

Proyecciones: fijas, en movimiento.

- *Juegos educativos:*

visuales, espaciales, temporales.

*Coordinación viso-motora, laberintos, juegos de llantas, traga
bolas, boliche, etc.*

*Táctiles y sensopercepciones cognoscitivas: forma, tamaño, con
sistencia, peso, textura, diferencias, etc.*

- *Biblioteca*

*libros de estampas, libros de monografías, transparencias, rom
pecabezas, discos, etc.*

+ *Actividades de música y movimiento:*

ritmos, cantos, bailables, juegos auditivos, orquestas, etc.

- *Actividades gráfico-plásticas:*

*dibujo con crayones, gises, acuarelas, engrudos de colores, lá
pices, sobre arena, sobre plastilina, etc.*

*Modelado con plastilina, barro, pastas, rasgado, recortado, pega
do, etc.*

- *Actividades lingüísticas:*

escuchar cuentos, legendas, biografías, pláticas.

Repetir ritmos, rimas, juegos digitales, etc.

Conversar, narrar, escenificar.

- *Despedidas:*

con cantos, rimas, etc.

*La realización de todas estas actividades hará posible--
que la educación sea integral.*

VII. PRECEPTOS LEGALES

La educación es un factor importante como consolidación de la sociedad que basa su decisión en realidades objetivas y concretas transformando las estructuras socio-económicas y -- culturales.

Se justificará por tanto, la acción educativa a medida -- que el alumno logre y adquiera conciencia social y tenga inte rés por los hechos que afectan su comunidad, positiva o negati vamente. Esta conciencia es necesaria para lograr una identifi cación plena entre pueblo y gobierno, de acuerdo con las nece sidades de la comunidad, de la forma de ser del mexicano y, pau latinamente, de su integración al conglomerado nacional.

La aplicación de normas ayudará a adoptar una política, -- de acuerdo con la realidad nacional, que oriente a la escuela mexicana, tarea que corresponde no solo al gobierno, sino a todos y cada uno de los mexicanos que de una u otra manera par ticipan en ella.

Al respecto, la legislación educativa mexicana, de acuerdo con concepciones avanzadas, propugna por una educación acorde con el desarrollo integral del país, que estimule al hombre a una actitud permanente en los fenómenos diversos que le ofrece el mundo, y que tenga capacidad de dar solución progresiva a las limitaciones socioeconómicas, de encontrar en el hombre mismo la razón de ser y de luchar por arrancar los secretos -- más profundos de la naturaleza.

De acuerdo con lo anterior, la educación nacional tiene -- como fundamentos jurídicos los artículos: 30, 31 Frac. IV, 73 Frac. XV, 123 apartado A. Frac. III, y 130, párrafo duodécimo, de la Cons titución General de la República.

Con base en las normas constitucionales citadas la administración pública fundamenta sus acciones en materia educati va, en otras disposiciones tanto legislativas como administrativas que operan en el sistema educativo establecido también de a cuerdo con las normas constitucionales.

Entre estas otras formas están: La Ley Federal de Educación decretada en noviembre de 1973, diversos reglamentos, acuerdos, --



instructivos, manuales, oficios y memorándums. Así pues la legislación educativa que abarca todos los campos de la práctica docente; es decir, no solo lo administrativo, sino lo técnico libromaterial, lo social y lo financiero.

En el presente capítulo se expondrá, en particular, el panorama legislativo que corresponde a la educación preescolar en los diferentes rubros de organización y administración en que opera.

A. Sistema educativo nacional

Según los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Educación, el Sistema Educativo Nacional comprende los tipos: elemental, medio y superior, considerando dentro del tipo elemental la educación preescolar; pero, sin que ésta constituya antecedente obligatorio de la escuela primaria, no obstante que en el capítulo anterior, ya quedó claramente explicado que la educación preescolar promueve el desarrollo armónico de la personalidad a temprana edad para ejercer más adelante la capacidad humana con plenitud.

El artículo 130. de la Ley sobre Administración Educativa señala que la Secretaría de Educación Pública, es, a quien corresponde en escuelas oficiales e incorporadas de educación preescolar, organizar, vigilar y desarrollar la enseñanza.

El Reglamento Interior de la Secretaría, arriba mencionada, en su artículo 20. determina que el nivel preescolar cuenta en el Distrito Federal, con la Dirección General de Educación Preescolar la que, por medio de distintos departamentos - Técnico, Administrativo, etc, envía a los Estados y al mismo Distrito Federal, a través de la Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar todas clase de información de este nivel.

Una Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar cuenta con una Subdirección de Educación Básica, de la cual depende el Departamento de Educación Preescolar que funciona con dos Subjefaturas: una de Proyectos Académicos y otra de Apoyos Técnicos a la Supervisión Escolar. Además funciona un cuerpo -

de supervisión escolar(en Yucatán cuenta con trece inspecciones)por medio del cual se supervisa el trabajo de la Dirección, personal docente y manual de los Jardines de Niños, en cuanto a planeación, realización y evaluación de todo un programa de actividades con base en el Manual de Organización del Plantel de Educación Preescolar.

B. Administración y supervisión

La Administración escolar es una función que ejercen las autoridades educativas de cualquier nivel, para controlar las actividades que se desarrollan en los planteles educativos.

La educación preescolar está apoyada y reconocida jurídicamente en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 30. Fracción I. Inciso A' señala que corresponde a la Secretaría de Educación Pública, la organización, vigilancia y desarrollo de la enseñanza preescolar.
- Y la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en su artículo 13 Fracción Ia. inciso a) señala que se debe de organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales o reconocidas, la enseñanza preescolar, y en la fracción V, que es a la Secretaría de Educación Pública a quien corresponde este derecho.
- El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en su capítulo VI artículo 55 Fracción II y III, señala que es la Delegación de cada Estado a quien corresponde, la organización, operación y desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios educativos de preescolar. Así como la administración de sus recursos humanos, financieros y materiales.
- En el artículo 15 del citado Reglamento, de la Fracción I a la VIII indica que corresponde a la Dirección General de Educación Preescolar proponer, formular, organizar, operar, desa

rollar, supervisar, proporcionar, evaluar, diseñar, y realizar funciones conferidas para la educación preescolar.

Actualmente es la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar de cada estado quien tiene las funciones anteriormente mencionadas.

Sobre el mismo asunto de la distribución de la función educativa y el punto de las disposiciones generales se indica-- que las instituciones particulares necesitan autorización de - la Secretaría de Educación Pública o del Gobierno de cada entidad federativa para impartir educación.

En sus disposiciones generales de la citada Ley de Educación Federal, indica que todo nivel del Sistema Educativo Nacional debe mantenerse ajeno a cualquier doctrina religiosa.

C. Aspecto técnico pedagógico

En educación uno de los puntos más importantes para el -- trabajo docente es el que se refiere a los planes y programas-- que comprenden: las asignaturas, los materiales didácticos, los - libros de texto que han de usarse en los distintos grados y ni veles educativos para que el maestro, cumpla con la función encomendada.

En la revisión de las distintas leyes, acuerdos, reglamentos, etc, relativos a educación en todos aquellos documentos enque se dan disposiciones generales en relación con la educación básica, se abordan muy exhaustivamente los aspectos que se refieren a la educación primaria y educación secundaria, pero, - se soslaya, la educación preescolar, pues únicamente en el acuedo # 81 de fecha octubre de 1980, se refiere a la autorización- del programa de educación preescolar cuando en su considerando incluye a este nivel diciendo que: "respondiendo a las finalidades propias de la educación preescolar, su programa ha de concebir la evolución integral del educando, como un proceso de construcción del conocimiento a través de objetivos de desarrollo cognoscitivo, psicomotriz y afectivo social, de tal modo que el programa debe sustentarse en la teoría psicogenética, en la construcción

cepción de que el niño tiene su propia forma de construir su conocimiento y que antes de los 6 años tiene una característica preponderante del niño que está en un período de desarrollo que en psicología se llama preparatorio? (12)

El mismo Acuerdo señala que el desarrollo del trabajo docente ha de establecerse tomando en cuenta 4 ejes de desarrollo con sus correspondientes aspectos y niveles: afectivo-social, función simbólica, preoperaciones lógico matemáticas y operaciones infralógicas.

El mismo Acuerdo señala que el Programa de Educación Preescolar así concebido estará en vigor de 1982 a 1985, después del cual, se evaluará, para adecuarlo a las necesidades del país con la consiguiente actualización de sus contenidos psicopedagógicos.

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el artículo 62 señala que es el Consejo de Contenidos y Métodos Educativos la dependencia encargada de la orientación, coordinación y evaluación de los contenidos, planes y programas de estudio de las diversas áreas y modalidades de la educación, todo esto de acuerdo con lo que se proponga el Consejo Técnico de la Educación.

El mismo Reglamento Interior dice que compete a la Dirección General de Planeación y en el caso de la educación preescolar junto con la Dirección correspondiente, analizar y diseñar los contenidos, planes y programas de estudio.

Lo dicho en los párrafos anteriores presupone que la dependencia que elabora los programas de la Dirección General de Educación Preescolar y que las otras dependencias cumplen quizás sólo una tarea complementaria para autorizar los programas vigentes en este nivel. El caso es que hasta los Jardines de Niños aplican programas que envía el Departamento Téc-

(12) Dr. Luis Gámez Jiménez. Prontuario de Legislación Educativa. Pag. # 142.

nico de la Dirección de Educación Preescolar.

En relación con los materiales de apoyo, útiles para la -- realización de la actividad docente, el artículo 13 Fracción -- VIII de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en lo -- relativo a educación recomienda el establecimiento de laborato -- rios, talleres, etc, a partir de la enseñanza primaria sin tomar -- en cuenta el nivel preescolar, donde si bien es cierto que los -- educandos por su edad, no realizan complicados y formales expe -- rimentos, es sumamente importante que puedan disponer de todos -- los materiales que les permitan desarrollar su personalidad en -- este momento de su vida escolar de conformidad con lo que dice -- el acuerdo número 81 citado anteriormente que enfatiza que el -- niño active sus ejes de desarrollo, aspectos y niveles con toda -- plenitud.

No obstante la fracción 1a. del artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, señala que la -- realización de los estudios y materiales didácticos requeridos -- en el nivel de educación preescolar, corresponde a la Dirección -- General de Materiales Didácticos y Culturales; pero, los Jardí -- nes de Niños, en realidad no reciben de ese organismo ninguna -- aportación, pues el material didáctico utilizado en el trabajo -- diario, lo elabora la educadora quien toma en cuenta: primero, -- el rendimiento técnico del material y segundo, la economía de -- los padres de familia, quienes son los que generalmente proveen -- de todo el material didáctico que se emplea en los Jardines de -- Niños.

Por otra parte, respecto al manejo de libros de texto del -- nivel preescolar, en los últimos años se empleó el libro de ma -- temáticas que era adquirido por los padres de familia y en el -- curso 82-83 se trabajó por primera y única vez "El libro de Tra -- bajo Gratuito para el Preescolar".

En algunos lugares de la República, los Jardines de Niños -- utlilizan otros tipos de libros de texto según criterio de la -- educadora.

Sobre el empleo de un libro de texto en el nivel preesco -- lar el decreto con que se crea la Comisión Nacional del Libro --

de Texto Gratuito, como organismo público desconcentrado se indica que en la educación media básica (que supuestamente incluye el nivel preescolar) se señala que los libros de texto gratuito constituyen el instrumento fundamental según principios del artículo tercero.

Quizás con base en ese decreto y en leyes que se refieren a educación citados antes, existe un acuerdo (el número 86-del 5 de noviembre de 1982) que en su artículo 5o. dice: que la elaboración de libros de texto estará a cargo de la Dirección General Adjunta de Contenidos y Métodos Educativos, el análisis de los mismos a cargo del Consejo de Contenidos y Métodos Educativos y el Dictamen, a cargo de la Dirección de Planeación.

El Libro de Trabajo Gratuito para el niño preescolar generalmente se utiliza en el Jardín de Niños para dar y reforzar el conocimiento de todas las áreas educativas y con el fin de iniciar al educando en el manejo del espacio gráfico, actitudes, posturas, etc, que más adelante se encontrará en otros niveles educativos.

En lo concerniente a otro aspecto de la actividad docente que es la evaluación y las constancias que al respecto se otorgan para acreditar los estudios realizados, la Ley Federal de Educación en el aspecto que habla de la Distribución de la Función Educativa precisamente en la Fracción IX, artículo 24- se menciona como requisito la expedición de constancias de estudios.

Al respecto en el nivel preescolar, al finalizar el curso expide una "Constancia de Estudios", con base en los resultados de la aplicación de la prueba de Lorenzo Filho, que solo mide la madurez de la lecto-escritura, no informa, suficientemente acerca del desarrollo del educando en todos los ejes que integran su personalidad que, desde hace varios años, son objeto de observación constante e individual en cada niño.

Con base en lo anterior, se deja ver que se limita la información que cada niño lleva a la escuela primaria, lo cual sucedería si todo el proceso de evaluación, que durante todo el curso, la educadora lleva con tanta responsabilidad, llegara a-

manos del maestro de primaria, pues este recibiría un conocimiento más amplio y pormenorizado de cada educando que egresa del Jardín de Niños, con lo cual, seguramente se aumentaría el rendimiento escolar de los grupos de primaria.

D. Aspecto social

El plantel de educación preescolar como órgano de servicio de la Secretaría de Educación Pública desarrolla funciones y acciones operativas de tipo social de acuerdo con la demanda del medio en que está ubicado. Este nivel es muy importante en el aspecto social, ya que por su edad, el niño necesita ser apoyado y protegido, por sus padres, hermanos y todo adulto en torno a él.

Esto ocurre más en este nivel y no en otros, debido a la estrecha relación que se fomenta entre padres y tutores y educadoras, desde el momento que el niño preescolar siempre acude a su Jardín de Niños, acompañado de un adulto.

La labor social que realiza el nivel preescolar se hace llegar a los labores a través del niño o de la educadora. A través del niño con las actividades que realiza en el Jardín que de alguna forma transmite a su hogar.

Ahora bien la educadora realiza pláticas, conferencias, visitas, exposiciones, periódicos murales, campañas, etc, actividades por medio de las cuales proyecta a la comunidad la acción positiva del Jardín de Niños.

Todo lo anterior es algo hasta cierto punto espontáneo y natural, por la constante comunicación que existe entre educadoras y comunidad como ya se dijo anteriormente aunque no existe una ley que obligue a realizarlo.

Por otra parte hay aspectos de labor social en el nivel preescolar que se realizan de acuerdo con las leyes relativas en vigor, sólo por el hecho de formar parte del Sistema Educativo Nacional.

Así puede citarse el manejo del ahorro escolar, que como interés público y obligatorio lo deben llevar todas las escue

las oficiales y particulares, según las normas establecidas-- por la ley y el decreto relativos al ahorro escolar.

Sin embargo, cabe aclarar que dicho ahorro, se maneja más de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas y no en forma estricta tal como marca la ley, el reglamento y el decreto respectivo.

También es importante indicar que de acuerdo con las disposiciones educativas todos los Jardines de Niños realizan -- el ahorro escolar, según se puede apreciar en los informes escritos que año con año rinde cada plantel a las oficinas correspondientes, con la documentación de fin de curso, que incluye un documento que extiende la institución bancaria haciendo constar las cantidades ahorradas.

Como se ha dejado ver el Jardín de Niños el primer peldaño de la educación donde se inicia la formación de muchos hábitos; entre ellos también el hábito de respeto y veneración a la Patria a través de sus símbolos: Bandera, Himno y Escudo.

Al respecto en los Jardines de Niños, antes sólo los lunes y actualmente también los viernes, existe la costumbre de rendir honores a la Bandera y se procura hacerlo con todo el ceremonial correcto, para el cual las educadoras y educandos han recibido instrucciones al respecto. Estos honores también se realizan para celebrar y conmemorar fechas cívicas del país.

Lo anterior se realiza de acuerdo con la Ley sobre las características y el Uso de los Símbolos Patrios, tomando en cuenta que este nivel educativo está incluido en el decreto que ordena hacer los Honores a la Bandera.

La Asociación de Padres de Familia como organismo de apoyo, es otro asunto de carácter social de las diversas instituciones del Sistema Educativo Nacional en este nivel básico.

El Reglamento respectivo hace alusión directa a la educación preescolar estableciendo sólo una norma de aplicación exclusiva para este nivel; ella es que la mesa directiva de un Jardín de Niños, funcione un año escolar, en tanto que primaria y secundaria por dos años.

En el aspecto económico según Reglamento, la Asociación de Padres de Familia, tiene la atribución de reunir fondos con aportaciones voluntarias de los miembros, los cuales serán aplicadas, en bienes y servicios para el beneficio del establecimiento escolar, Para el efecto, en el artículo 34 del Reglamento relativo, se indica en la fracción la. que es: el Presidente y el Tesorero de la mesa directiva los que en forma mancomunada son responsables del manejo de fondos de la Asociación y en general de los actos de dominio. Lo cual deja muy claro, que el papel de la Dirección de un Jardín de Niños en cuanto al funcionamiento general de dicha Asociación se refiere es simplemente de asesoramiento, esto se reafirma en los artículos 37, 38, 39 del citado Reglamento.

Al revisar el Reglamento de la Asociación de Padres de Familia y el Manual de Operación de la Dirección del Plantel de Educación Preescolar, encontré que son incongruentes con la Guía para la realización de actividades de la Asociación de Padres de Familia, pues, ésta en realidad no maneja fondos económicos de aportaciones voluntarias de los padres de familia, no cumpliendo así con su función específica, señalada en el citado Reglamento, tan necesario para coadyuvar con la Dirección del plantel y satisfacer las necesidades del Jardín de Niños.

Según las disposiciones legislativas, no existe más que en ciertos instructivos la indicación de llevar a efecto durante el curso escolar, cuatro eventos y convivencias tradicionales que permiten establecer relación con los padres de familia y con la comunidad además de tener, en ocasiones, un propósito económico.

Respecto a campañas, el nivel preescolar, realiza una serie de campañas cuyo propósito fundamental es que el preescolar recibe beneficios, especialmente de tipo higiénico con la intención de que a su vez se proyecte a la comunidad.

Cuando se realizan estas campañas, se está cumpliendo en el nivel preescolar con la fracción 33 del artículo 24 de la Ley Federal de Educación, que entre otras afirma la necesidad-

de elevar los niveles sociales, culturales y económicos de la comunidad.

E. Aspecto financiero

Este es un aspecto muy importante, ya que su objetivo principal es el de recolectar, y administrar adecuadamente los ingresos económicos de las instituciones del nivel preescolar.

Los fondos que obtiene un Jardín de Niños pueden ser por aportaciones, donativos, eventos especiales, etc. Se utilizan para sufragar diversos gastos que den por resultado su buen funcionamiento. Tales gastos pueden ser: mantenimiento del edificio escolar, servicios de agua, luz, teléfono, basura, etc, así como la compra de material didáctico, de oficina, financiamiento de visitas y excursiones realizadas por los educandos.

En el nivel preescolar los fondos que se manejan provienen de cooperaciones voluntarias que los padres de familia aportan, las cuales de acuerdo a la circular # 12 de fecha 11 de agosto de 1981, expedida por la Dirección General de Educación Preescolar, no deben ser menores de \$ 25.00 mensuales, y para manejo el mismo instructivo indica que el dinero recaudado debe depositarse en un banco donde deberán firmar: el presidente, el tesorero de la Asociación de Padres de Familia y la directora del plantel en forma tripartita.

En los lugares donde no exista instituciones bancarias, será el tesorero de la Asociación de Padres de Familia quien guarde los fondos mediante el requisito de extender el vale correspondiente a la Dirección del plantel. Según reza el mismo instructivo, la cooperación voluntaria se utilizará exclusivamente para la compra y reparación, de mobiliario y mantenimiento del edificio.

En relación con el monto de la cooperación voluntaria, en la práctica resulta del acuerdo de los padres de familia; por tanto generalmente es mayor de \$25.00 dándose el caso de que en algunos planteles la cuota puede ser de \$ 200.00 siendo manejada como ya se dijo antes.

Ahora bien, según los diferentes documentos consultados -

parecer ser que existe una interpretación errónea en cuanto a la reponsabilidad casi total con que participa la dirección - del plantel, pues en ésta, se recarga la responsabilidad de la actividad administrativa de los fondos de la Asociación de Pa dres de Familia ,por que, no está muy claro al comparar el Re- glamento de la Asociación de Padres de Familia y la circular- # 32, si la cuota voluntaria es diferente de los fondos que de- berá manejar la Asociación de Padres de Familia en la forma - que señala el Reglamento.

De este modo operan en el Jardín de Niños disposiciones- administrativas, en las que claramente se ve que existen diver- sidad de aplicación, por que toda la documentación la maneja-- prácticmte la dirección del plantel, y la Asociación de Pa- dres de Familia aparece únicamente como menbrete, sin que rea- lice efectivamente lo que se dispone en el Reglamento de la A sociación de Padres de Familia, es decir, tener sus propios in- gresos que administre la Asociación.

Por otra parte para el manejo de las cuotas voluntarias- la dirección lleva registros de entradas y salida con mucho- rigor y mucho papeleo, también tiene que cumplir con ciertos- requisitos ante las autoridades educativas, ya que hasta para- gastos mínimos, es necesario realizar una serie de gestiones - que complican, no sólo la actividad del manejo de fondos de -- las cuotas voluntarias, sino también otras actividades de la - vida escolar tan im,ortante como el aspecto técnico-pedagógi- co.

Otra forma de reácadación de fondos en el nivel preesco- lar consiste en la realización de actividades (eventos) tales- como: rifas, tómbolas, verbenas, bazares de artículos usados, fun- ciones de cine, excursiones, ventas de frutas y refrescos, etc.

Estas actividades las realiza el personal docente en --- coordinación con la Asociación de Padres de Familia y la cola- boración de instituciones privadas y públicas, así como la par- ticipación de los padres de familia en general. Toda actividad necesita la previa autorización de las autoridades educativas

Los fondos así adquiridos se manejan en el renglón de ingresos como parte complementaria del movimiento económico. En los registros se anota en el concepto de "otros ingresos" donde también se registran las cantidades donadas directamente a la escuela, al igual que los intereses bancarios producidos-- por el ahorro escolar.

Como se ve el dinero obtenido a través de los eventos -- también lo maneja la dirección de la escuela, en la misma forma y con la misma incongruencia con que se manejan las cuotas voluntarias, ya que también se involucra en dicho manejo a la Directiva de la Asociación de Padres de Familia, aunque no sea ella la organizadora y realizadora directa del evento efectuado.

En relación con el movimiento económico que opera en el Jardín de Niños, queda a cargo de la dirección de la escuela-- un trámite administrativo que como ya se dijo antes, pues para los cortes de caja se debe tener al día los siguientes documentos:

- Libreta de cortes de caja.
- Libreta de comprobantes de egresos.
- Talonarios de cuotas voluntarias.
- Libreta de actas.
- Cortes de cajas en hojas impresas.

En cada documento siempre es requisito las firmas de la Dirección de la escuela, La Asociación de Padres de Familia, de las educadoras y la Inspección escolar, la información de esta documentación es mensual, trimestral y anual.

Ahora bien, todo lo arriba citado es lo que opera en la administración con base probablemente en el artículo 73 fracción XIV en su párrafo 2o. habla de la distribución de la función educativa y de las aportaciones económicas con relación al establecimiento, organización, sostenimiento y legislación, Y también con base en el acuerdo del 29 de diciembre de 1978, da do por el Lic. José López Portillo que se refiere a la adminis tración de ingresos que se obtengan a través de los estableci

mientos educativos de la Secretaría de Educación Pública.

El mencionado acuerdo se refiere a que los ingresos obtenidos en los planteles educativos han de ser manifestados a las autoridades superiores quienes a su vez lo manifestarán a la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que de inmediato autoriza su aplicación para los planteles educativos independientemente de la Administración Pública.

Sin embargo, el acuerdo no especifican con claridad a qué ingresos exactamente se refiere, pues bien podría ser: el ahorro o las aportaciones voluntarias de la Asociación de Padres de Familia, siendo esta última lo que en el presente trabajo se cuestiona.

F. Preparación profesional

En capítulo anterior se ha planteado la necesidad de que las personas encargadas del niño preescolar, tengan conocimientos relativos a la Psicología, Pedagogía, Paidología, Organización Escolar, etc. Esto lleva a suponer una serie de estudios profesionales para poder atender adecuadamente el citado nivel.

Así, en la Escuelas Normales de Educación Preescolar y dando cumplimiento a la Ley Relativa al Ejercicio de las Profesiones en todo el país, que en su artículo 20.º indica, que la Profesión de Profesor de Educación Preescolar necesita título expedido después de haber cumplido los estudios correspondientes y acreditar la prestación del Servicio Social" (13)

La misma Ley señala en su artículo 29 como complemento de lo dicho en el párrafo anterior, que las personas que actúen como profesionales sin tener título correspondiente serán sancionados.

(13) Dr. Luis Gámez Jiménez. Prontuario de Legislación Educativa. Pag 672.

Respecto al Programa de Estudios de las Escuelas Normales de Educación Preescolar, éste se realiza durante 8 semestres (4 años) efectuándose prácticas docentes estrictamente y el correspondiente servicio social, como final de la carrera, todo lo cual permite, capacitar debidamente a la profesora de educación preescolar, para planear, realizar y evaluar la actividad docente.

No obstante todo lo expresado en este apartado, la propia Secretaría de Educación Pública actualmente realiza diversos programas de capacitación de docentes de educación preescolar.

1. Programa piloto de comunidades rurales e indígenas

En este programa los centros de educación preescolar son atendidos por personas con estudios de educación media básica a quienes por un año la Dirección de Educación Preescolar les imparte un curso de capacitación.

2. Programa de educación preescolar en el medio rural

Este programa consiste en capacitar durante tres meses a hombre y mujeres de 15 a 20 años de edad egresadas de secundaria originaria del medio rural y con deseos de prestar servicio comunitario de carácter educativo.

Los instructores realizan su servicio a la comunidad durante dos años, estudiando paralelamente y a distancia alguna carrera técnica. Al tercer año el instructor recibe una beca y entonces dedica el cien por ciento de su tiempo a la carrera elegida.

3. Programa de capacitación de maestras de primaria como educadoras

Este programa se debe a la demanda educativa en el nivel preescolar; consiste en comisionar maestras de educación prima-

ria que carecen de empleo, las cuales son habilidades para atender Jardines de Niños, mediante cursos intensivos de 6 semanas,

Esta modalidad se inició en el estado de Coahuila, y actualmente existen en: Durango, Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Veracruz, Aguascalientes y Yucatán.

4. Programa de educación preescolar y castellanización

Este programa tiene como objetivo, más que nada, iniciar a los niños indígenas monolingües en el empleo del castellano. - El programa se encuentra a cargo de la Dirección General de Educación Indígena y los castellanizadores, encargados de los grupos son personas originarias de las mismas localidades que hablan la lengua autóctona de los niños, para efectuar su tarea, sólo reciben unas pocas semanas de capacitación.

5. Programa de capacitación docente preescolar bilingüe-bicultural

Consiste en un sistema de cursos, realizados por la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, que tiene como objetivo, formar un profesor de educación preescolar bilingüe y bicultural que labore en un medio donde los habitantes no hablan más que los dialectos e idiomas propios del lugar, con prácticas docentes intensivas y períodos de cursos escolarizados durante las vacaciones de verano.

6. Programa piloto de madres jardineras(¶)

El programa consistió en que madres de comunidades urbanas marginadas, con estudios completos de educación media, eran capacitadas por el personal docente de la Dirección General de Educación Preescolar en un período de dos meses, para luego constituir la planta docente de un Jardín de Niños.

Se nota con lo expuesto que ha pesar de que la ley exige

como requisito indispensable el título de Profesor de Educación Preescolar para ejercer esta profesión, se hace a un lado la importancia que este nivel tiene la adquisición de los conocimientos, por ser los primeros que el educando recibe y serán estas personas preparadas totalmente "al vapor" a quienes se les pida una trascendencia educativa que difícilmente puedan lograr.

(#) Este tipo de programa aunque actualmente no opera, se incluye en la información con la única finalidad de enriquecerla. Tuvo lugar durante el curso 1980-81.

VIII. CONCLUSIONES

- Un Jardín de Niños es un lugar con enseñanza escolarizada-- para niños de 4 a 6 años de edad, atendida generalmente por personal especializado, casi siempre del sexo femenino que-- se preocupa por desarrollar en los niños una educación integral, siguiendo métodos y programas de enseñanza adecuados a los requerimientos infantiles.
- A través del tiempo y en diferentes partes del mundo, filósofos, educadoras, médicos como: Platón, Froebel, Decroly, Montessori entre otros, por medio de ideas, prácticas, estudios, y persiguiendo diferentes objetivos, hicieron posible el desenvolvimiento de la educación que actualmente se conoce como nivel preescolar.
- Teniendo en cuenta el ambiente social, económico, físico, etc, en que se desenvuelve el niño, la educación preescolar tiene por objeto el desarrollo de las diversas áreas de la personalidad infantil, favoreciendo todos los ejes, aspectos y ntiles por medio de actividades apropiadas a las características infantiles.
- Según diversas teorías, el pensamiento del niño construye -- desde su más temprana edad, en un ambiente tanto social como material en el que se respeta su ritmo emocional e intelectual, lo cual tiende a cumplir el nivel preescolar con la eficiencia que le es posible.
- El programa de educación preescolar en nuestro país se fundamenta en el enfoque psicogenético del aprendizaje, que concede mayor importancia, al proceso interno que se va operando progresivamente en el niño, cuando éste construye su pensamiento con el conocimiento, la actividad y la inteligencia en su interacción con la realidad y bajo tres dimensiones:-- físico, lógico-matemático y social.

jicio, mobiliario, material didáctico, de apoyo, el personal, -- los niños, etc.

- Es la educación un importante factor cuya acción debe conformarse socialmente al alumno para con ello lograr una plena identificación entre pueblo y gobierno.
- Para ayudar a una política educativa que vaya de acuerdo con la realidad nacional, se aplican normas, legislativas y administrativas para orientar a la escuela mexicana en todos los niveles.
- La legislación educativa tiene sus fundamentos en una serie de Artículos de la Constitución General de la República que ha dado lugar a la Ley Federal de Educación y Reglamentos, acuerdos, instructivos y manuales para los distintos niveles educativos.
- Según la legislación educativa del país, el nivel preescolar forma parte del Sistema Educativo Nacional en el tipo elemental, más no con carácter obligatorio.
- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública programar y extender el servicio educativo mediante la formulación y autorización de planes, programas, material didáctico, y textos gratuitos en educación primaria.
- En otros documentos también se menciona el control administrativo que ha de tener la Secretaría de Educación Preescolar a través de la Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar.
- Con base en el control administrativo que tiene la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar en el nivel preescolar a través del Departamento de Educación Preescolar y sus inspectoras escolares, las labores a supervisar en: técnico

pedagógicos, sociales y financieros.

- *La Secretaría de Educación Pública es conocedora de la gran problemática que representa la educación preescolar en nuestro país, aún en ciertos ordenamientos legales a veces mal interpretados, impiden el completo desarrollo de este nivel educativo, propiciando algún tipo de desorganización en cualquiera de los aspectos que conforman el nivel: administrativo, técnico, social, material, financiero y de preparación y de mejoramiento profesional.*

IX. SUGERENCIAS

- Que se promueva ante los cuerpos legislativos competentes mo dificación de la Ley en el sentido de consignar que la educa ción preescolar sea antecedente obligatorio de la educación primaria, con base en la necesidad de lograr el auténtico de sarrollo integral del educando.
- Que las autoridades superiores técnicas estudien la posibili dad de modificar los documentos que se manejan en el nivel-- disminuyéndolos y agilizándolos para que la información sea más fácil de registrar de modo que se incurra en menos erro res, y no siga entorpeciendo el ritmo de la educación preesco lar con tanto formulismo y carga burocrática.
- En tanto se logra la atención de los niños de 5 años en un - ciento por ciento, se sugiere crear e implantar en los Jardi nes de Niños un programa de actividades psicopedagógicas pa ra aplicar a los niños de menor edad.
- Que se revise exhaustivamente los manuales e instructivos--- del nivel preescolar para notar las incongruencias y evitar confusión en trámites y documentos administrativos.
- Se sugiere que la participación del nivel preescolar en el - Consejo Nacional Técnico de la Educación en lo referente a-- Planes y programas, métodos de enseñanza para lograr su inte gración y continuidad en el Sistema Educativo Nacional.
- Se sugiere que se dote al nivel preescolar de material didác tico resistente y suficiente, así como textos gratuitos, ade cuados, especialmente a los Jardines de Niños de pocos recur sos socioeconómicos y culturales.
- Que todo elemento que ejerza la educación preescolar sea ti tulado, evitando que personas capacitadas a medias ensayen en diferentes programas en perjuicio del niño.

- Se sugiere promover el aparato legislativo necesario que -- controle el servicio preescolar, de modo que impida que en forma irregular proliferen los Jardines de Niños de cualquier tipo o modalidad.
- Se sugiere eliminar el procedimiento del ahorro escolar en el nivel mencionado por lo problemático que resulta efectuarlo debido a la edad de los niños.
- Se sugiere que se autorice la elaboración de un documento que al finalizar el curso escolar, registre los logros alcanzados por el preescolar en los diferentes ejes de desarrollo que integran su personalidad y cuyo documento en cuestión servirá para certificar la preparación del educando para ingresar al primer año de la escuela primaria y para que el padre de familia coopere con el proceso educativo de sus hijos al tener pleno conocimiento de su desarrollo.
- Que se preste atención a la forma que actualmente opera la prestación del servicio social en las escuelas normales del nivel preescolar, para percatarse de los positivo o negativo que resulta este hecho en la eficiente preparación del estudiante normalista y de la educación que éste ha de proporcionarle al niño, en quien repercute toda acción que emane del educador.
- Que los exámenes de admisión para ingresar a la carrera de educadora incluyan pruebas que valoren: la habilidad, destreza, y sobre todo, aptitudes que manifiesten vocación, algo tan importante en esta profesión, de modo que no solo se considere el conocimiento académico de la secundaria.
- Que se insista ante las autoridades educativas del nivel primaria sobre la obligación de no aceptar niños que no han cumplido los 6 años de edad en el 1er. año de primaria.

GLOSARIO

A

ABSTRACCION REFLEXIVA: Abstraer las características no observables de los objetos, sucesos y personas, etc, a través del establecimiento de relaciones lógicas entre ellas.

ACOMODACION: modificación de esquemas como resultado de nuevas experiencias.

B

BICULTURAL: refiérese a dos culturas o cultivos de la inteligencia.

C

CENTRACION: tendencia del niño a enfocar los problemas desde su punto de vista sin coordinarlo con el de los demás.

COGNOSCITIVO: aplícase a lo que es capaz de conocer.

E

ESTADIOS: cortes en la evaluación genética que implican un orden constante de las diversas adquisiciones.

I

INTERACCION: que participa en la ejecución de una actividad.

INFRALOGICAS: operación estructurada con nociones de tiempo y espacio.

J

JUEGO SIMBOLICO: Juego representativo durante el cual el niño asigna a determinadas elementos el significado de otros, sin perder de vista la realidad del objeto que utiliza en su juego.

P

PSICOGENETICO: enfoque psicológico que toma como base la génesis de la formación de las estructuras dentro de un proceso dinámico.

R

REVERSIBILIDAD: significa que a toda operación le corresponde una operación inversa.

BIBLIOGRAFIA

- ALBARRAN, Agustín Antonio. Diccionario pedagógico. 5a. ed. México. - Siglo Nuevo Editores. S.A. 1980. 280 p.
- ANDA, María Luisa et, al. La educación. VII. México. Lithografik. S.A 1979, 219 p.
- AGUIRRE del Valle, Eloísa. Circular # 12 dirigida a los CC. Inspectores generales de sección, inspectoras, directoras y educadoras de los jardines de niños de los estados de la república acerca del funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia y sus libros de caja. México, D.F. 11 de agosto de 1981. Dirección general de educación elemental. Subdirección general. 5 h.
- ARROYO de Yaschine, Margarita y Robles Bdez Martha. Programa de educación preescolar. Libro 1, planificación general del programa, México, SEP. 1981. 119 p.
- CONSTANTINO Alvarez, Jesús. Teoría y aplicación de la reforma educativa. México. Instituto Federal de Capacitación. 1971. 36 p.
- DELEGACION GENERAL DE LA SEP EN YUCATAN. Manual de organización del plantel de educación preescolar. Mérida, 1980. 84 p.
Manual de operación de la educadora del plantel de educación preescolar. Mérida, 1982, 34 p.
- DE REZZANO Guillén, Clotilde. Los jardines de niños. Buenos Aires. Argentina. Editorial Kapelusz, 1955. 143 p.
- DE BOSCH, P. Lydia et, al. El jardín de infantes de hoy. 2a. ed. Buenos Aires, Argentina. Librería del Colegio, 1871, 366 p.
- DE ORTEGA Cordeviola Ma. Inés. Como trabaja un jardín de infantes. Buenos Aires, Argentina, 1984, 158. p.
- Diccionario Enciclopédico ilustrado de la lengua castellana. -- 10a. ed. Argentina, Editorial Sopena, 1959, 1088 p.
- Diccionario Yucatán. 3a. ed. México. Fernández Editores, 1977, 220 p.
- GAMEZ Jiménez, Luis. Prontuario de legislación educativa. México. Editorial Galpée 1983, 787 p.
- GOBIERNO DE YUCATAN. Memorias del II congreso estatal de educación. Mérida, Yuc. 1978, 10 h.
- ISAIS Reyes, Jesús. I. Organización escolar. 3a. ed. México, editorial Herrero. S.A. 1967, 283 p.

- Enciclopedia técnica de la educación. Vol. VI. España 1979. Editorial Santillana. 425 p.
- MACK, Jeane. Primera y segunda infancia. Tr. René Cárdenas Barrios. México. Editorial Diana. 1979, 22 p.
- RIOS Silva, Rosa Ma. et, al. Programa de educación preescolar. Libro 2, planificación por unidades. México, SEP, 1981, 141 p
- ROCHA Pellón, Magdalena. Organización y administración del jardín de niños. México, 1976, 175 p.
- SALVAT, Manuel. El niño. España. Editores S.A. 1973, 144 p.
- STANCHIG, E. N. La revolución montessori en la educación. IX. ed. México. Siglo XXI, 1980, 201 p.
- SEP. Instructivo para la constitución de la asociación de padres de familia y elección de la mesa directiva. México- Dirección Gral. Pub, y Bibliot. Sep. 1982. 16 h.
Administración y legislación educativa. México, 1979. 317 p
Guía didáctica de educación preescolar. México. SEP. 1979, 39 p.
- Programa de capacitación docente bilingüe bicultural, Mérida, Yuc. 36 p.
- SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. Índice de referencia de la acción legislativa. Tomo III. México, 1979, 253 p.
Índice de referencia de la acción legislativa. Tomo IV. - México. 1980, 253 p.
- SOLANA, Fernando. Metodología del sistema de educación preescolar. México, SEP. 1979, 350 p.
- VAZQUEZ Gamboa, Elvira. Jardines de Niños. ed. Buenos Aires, Argentina, 1963. Editorial Ateneo, 306 p.

ANEXOS

ANEXO # I

ORDEN JURIDICO EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la **LEY SUPREMA**: sobre ella no puede estar ningún PODER y menos una **NORMA** que se oponga a su contenido.

LAS LEYES FEDERALES, como lo indica la **CONSTITUCION**, son expedidas por el **PODER LEGISLATIVO FEDERAL** y su aplicación es de observancia general en todo el Territorio Nacional.

LA LEY ORDINARIA es aquella regla Jurídica que no reglamenta o deriva de ningún artículo de la Constitución General en todas y cada una de sus disposiciones.

En el Diccionario de Derecho de Rafael de Pina se define el **DECRETO** en los siguientes términos: "Acto del Poder Ejecutivo referente al modo de aplicación de las leyes en relación con los fines de la administración pública. Disposición de un órgano legislativo que no tiene carácter general atribuido a las leyes. Resolución Judicial que contiene una simple determinación de trámite"

En todos los Estados modernos existen autoridades que no son órganos "LEGISLATIVOS", pero que dictan reglamentos sobre la base de las leyes, es decir, **ORGANOS QUE CREAN GENERALES QUE DESENVUELVEN Y APLICAN EL CONTENIDO DE LAS LEYES.**

En el aparato administrativo de México se usa mucho el **ACUERDO**, que dictado por los funcionarios en cumplimiento de sus obligaciones señaladas en **LAS LEYES** y en particular en la **LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO.**

Se llaman **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS** todas aquellas **NORMAS DE ORGANIZACION** y trabajo que ponen en vigor las oficinas para su buen funcionamiento.

HOMENAJE POSTUMO

Datos biográficos de la ameritada maestra Amparito Carrillo de Buenfil



Nacida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 8 de mayo de 1897, sus padres fueron Don Ignacio Carrillo, oficial del Ejército Mexicano, y doña María del Carmen Coricci. Hizo sus primeros estudios en un colegio privado de su ciudad natal. Sus estudios profesionales los realizó en "La Escuela Normal de Profesores" de la metrópoli, adquiriendo el título de "Educatora" el 6 de diciembre de 1913, y nombrándosele Educadora en el Distrito Federal el 16 de enero de 1914.

En el año de 1915, vino a Yucatán, siendo Jefe del Departamento de Educación Pública del Estado el ameritado maestro Don Gregorio To-

res Quintero.

Fue la fundadora del primer "Jardín de Niños" oficial en Yucatán y de la primera "Escuela de Educadoras" en nuestro Estado. Desempenó con celo y capacidad, durante más de treinta años, el cargo de Directora General de Jardines de Niños, del cual fue jubilada en mayo de 1969 y recibiendo en la capital de la República la máxima presea del magisterio: la medalla "Ignacio M. Altamirano", por sus cincuenta y dos años al servicio de la causa educativa. A ella se deben la formación y preparación profesional de muchas generaciones de "Educadoras", que ahora prestan servicio en los Jardines de Niños.

Hoy 30 de mayo de 1975, Yucatán siente la pérdida de tan ilustre maestra, quien por su gran amor a las gentes e inmenso cariño a la niñez, hizo de su profesión un apostolado dejando honda huella, como guía y consejera en la educación preescolar, en nuestra Entidad.

Su recuerdo y su ejemplo vivirán siempre en los corazones de quienes tuvieron el privilegio de conocerla y de recibir sus sabias enseñanzas.

Descanse en paz, Amparito.

La Subdirección de Educación Preescolar.

ANEXO # 3

EDUCACION PREESCOLAR
METAS DE ATENCION
(niños de 5 años)

Año	Porcentaje	Federal	Estatal	Particular
1979-80	21%	15.0	5.0	1.0
1980-81	35%	28.3	5.4	1.3
1981-82	50%	43.3	5.4	1.3
1982-83	70%	63.0	5.5	1.5
1983-84	80%	72.4	5.6	2.0
1984-85	90%	79.0	8.5	2.5
1985-86	95%	81.0	10.5	3.5
1986-87	100%	81.5	15.5	3.0

- FEDERAL
+ ESTATAL
+ PARTICULAR